



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RAMÓN SANTANA 2024-2028



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RAMÓN SANTANA
PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS
REPÚBLICA DOMINICANA**

2024

Índice

ITEMS	DETALLES	Pág.
	Coordinación del PMD	4
	Presentación de la alcaldesa Santa Valdez	5
1	CAPÍTULO I	6
	Introducción	7
1.1	¿Qué es un Plan Municipal de Desarrollo?	7
1.2	Marco normativo y de referencia del PMD	8
1.3	Metodología	12
1.4	Visión, Misión y Valores	16
2	CAPÍTULO II - DIAGNÓSTICO	17
2.1	Contexto histórico y geográfico	18
2.1.1	Datos geográficos	18
2.1.2	División Político-Administrativa	19
2.2	Historia del municipio	21
2.3	Entorno regional	22
2.3.1	Relación de dominio y dependencia del municipio de Ramón Santana con su entorno inmediato y funcional	25
2.4	Diagnóstico por ejes estratégicos	26
2.4.1	Diagnóstico Eje 1: Un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus munícipes	26
2.4.2	Diagnóstico Eje 2: Un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad	34
2.4.3	Diagnóstico Eje 3: Un municipio desarrollado económicamente a través del ecoturismo y la agropecuaria	50
2.4.4	Diagnóstico Eje 4: Un municipio que respeta el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables	53
3	CAPÍTULO III - MATRICES DE PROYECTOS MUNICIPALES POR EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO	55
3.1	Matrices de proyectos a financiar con presupuesto propio	56
3.2	Matriz de proyectos a gestionar ante el Gobierno central o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras	60
4	CAPÍTULO IV - FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS	61
TABLAS		
Tabla 1	División Política Administrativa de Ramón Santana	19
Tabla 2	Demografía contexto territorial inmediato del municipio Ramón Santana	22
Tabla 3	Datos demográficos contexto funcional del municipio Ramón Santana	23
Tabla 4	Relaciones del municipio de Ramón Santana con su contexto inmediato	24
Tabla 5	Relaciones del municipio de Ramón Santana con su contexto funcional	25

Tabla 6	Relación de Dominio/Dependencia del municipio de Ramón Santana con su contexto inmediato y funcional	25
Tabla 7	Población por zona de residencia, sexo e índice de masculinidad municipio de Ramón Santana, 2022	37
Tabla 8	Informe de pobreza de la República Dominicana, 2014	39
Tabla 9	Estudiantes del municipio de Ramón Santana por centro educativo 2023-2024	41
Tabla 10	Estudiantes matriculados en el municipio de Ramón Santana 2019-2024	42
Tabla 11	Condiciones sanitarias de los hogares del municipio de Ramón Santana, 2022	46
Tabla 12	Población económicamente activa municipio de Ramón Santana	50
GRÁFICOS		
Gráfico 1	Cantidad y porcentaje de colaboradores del Ayuntamiento de Ramón Santana	27
Gráfico 2	Ingresos por transferencia y propios, Ayuntamiento de Ramón Santana, 2024	27
Gráfico 3	Organigrama Ayuntamiento de Ramón Santana	29
Gráfico 4	Población por zona de residencia, municipio de Ramón Santana	34
Gráfico 5	Tasa anual media de crecimiento poblacional municipio de Ramón Santana	35
Gráfico 6	Variación estudiantes matriculados-municipio de Ramón Santana, 2019-2024	42
Gráfico 7	Distribución de las viviendas municipio de Ramón Santana, 2022	45
Gráfico 8	Cantidad de hogares y población en hogares municipio de Ramón Santana, 2022	45
MAPAS		
Mapa 1	División Política Administrativa del municipio de Ramón Santana	20
Mapa 2	Zona urbana y semiurbana del municipio de Ramón Santana, año 2010	21
Mapa 3	Zona urbana y semiurbana del municipio de Ramón Santana, año 2025	36
Mapa 4	Mapa de pobreza de la República Dominicana, 2014	38
Mapa 5	Escuela Distrito Educativo 05	40
Mapa 6	Establecimientos comerciales provincia San Pedro de Macorís	51
Mapa 7	Amenazas de inundaciones	54
IMAGENES		
Imagen 1	Tercer y último encuentro actualización del PM	15
Imagen 2	Simulación de Duarte conversando con Ramón Santana	18
ILUSTRACIONES		
Ilustración 1	Síntesis formulación de diagnóstico	13
Ilustración 2	Localización municipio de Ramón Santana	18
Ilustración 3	Indicadores de salud municipiso de Ramón Santana, 2020	44
Ilustración 4	Cantidad de actos violentos, municipio de Ramón Santana, 2018	47
Ilustración 5	Gastronomía tradicional de Ramón Santana	48
FOTOS		
Foto 1	Ramón Natera, su esposa y seguidores	21
Foto 2	Foto alcaldesa, vicecalde y regidores/as	26
Foto 3	Parque Duarte y edificio del Ayuntamiento Municipal	30
Foto 4	Participación comunitaria en cursos de emprendimiento	31
Foto 5	Vivienda inicio siglo XX	32
Foto 6	Vivienda moderna	32
Foto 7	Inauguración de la remodelación del Hospital Dr. Alejo Martínez	43
Foto 8	Media cancha batey Los Arados	49



AYUNTAMIENTO DE
RAMÓN SANTANA
GESTIÓN 2024-2028

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RAMON SANTANA

Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana
C/Las Mercedes #1, Ramón Santana

Coordinación Formulación del Plan:

- ***Oficina Municipal de Planificación y Programación***
- ***Comité Técnico del Ayuntamiento***
- ***Equipo técnico del ayuntamiento***

Acompañamiento Técnico:

- **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD**
- **Concejo de Regidores**
- **Consejo Económico y Social Municipal**
- **Fundación para el Desarrollo Integral de la Región Este (FUNDESIRE)**
- **Centro de Investigación y Apoyo Cultural, Inc. (CIAC)**
- **Universidad Central del Este, UCE**
- **Universidad Autónoma de Santo Domingo, Centro Universitario de San Pedro de Macorís**

Presentación de la Alcaldesa Santa Cecilia Valdez



Con profundo sentido de compromiso con el desarrollo local y responsabilidad institucional, me honra presentar el **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028 del municipio de Ramón Santana**, una herramienta estratégica que orientará nuestras acciones y decisiones hacia un crecimiento sostenible, justo y participativo para todos los sectores de nuestro municipio.

Este plan ha sido concebido con la colaboración de múltiples actores sociales y bajo los principios de transparencia, inclusión y equidad. No se trata solo de un documento técnico, sino de un reflejo del sentir, las aspiraciones y las necesidades reales de nuestra gente. Hemos escuchado a nuestras comunidades, identificando prioridades, reconociendo nuestras fortalezas y también enfrentando con honestidad los desafíos que aún nos limitan.

Nuestro compromiso está enfocado en garantizar un desarrollo inclusivo, transparente y resiliente, fortaleciendo la capacidad de gestión del Ayuntamiento y promoviendo la colaboración activa de todos los actores del municipio: juntas de vecinos, asociaciones comunitarias, líderes juveniles, mujeres organizadas, productores agropecuarios, iglesias, y sectores educativos y empresariales

Entre los ejes estratégicos del plan se destacan:

Eje 1: Estado social y democrático de derecho

Eje 2: Desarrollo social

Eje 3: Economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, competitiva y sostenible

Eje 4: Sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible con adaptación al cambio climático

Con este plan, no solo proyectamos obras y programas, sino que reafirmamos nuestra visión de un **Ramón Santana con un territorio ordenado y resiliente al cambio climático, con acceso equitativo a servicios básicos de calidad; impulsor de un desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria**, donde cada ciudadano tenga oportunidades reales de bienestar y desarrollo.

Agradezco sinceramente a todos los técnicos, instituciones, colaboradores y comunitarios que han hecho posible esta planificación. Su dedicación ha sido clave para construir un plan con visión de futuro, pero con los pies bien puestos sobre la realidad local.

Con la bendición de Dios y el trabajo conjunto de todos los sectores, avanzaremos con decisión hacia un municipio más fuerte, resiliente y lleno de oportunidades.

¡Sigamos trabajando juntos por un Ramón Santana que avanza!

CAPÍTULO I. INTRODUCCÓN



I. INTRODUCCIÓN

1.1 ¿Qué es un Plan de Desarrollo Municipal?

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones y actores sociales existentes en el territorio.

El proceso de planificación inicia con la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, que será la estructura participativa, de la cual forma parte el Ayuntamiento, encargada de impulsar la formulación del Plan y que contará para ello con la asistencia técnica del equipo de planificación designado por las autoridades locales para tales fines.



Dentro del Plan Municipal de Desarrollo, se preparan las líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales, que representan insumos fundamentales que utilizarán los municipios, para analizar la situación de la comunidad e identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Por tanto, este Plan constituye un instrumento de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo del municipio.

Cada uno de los sectores que integran el Consejo de Desarrollo Municipal (los cuales corresponden a diferentes ámbitos de la vida territorial y las esferas del desarrollo sostenible como economía, cultura, medio ambiente, etc.) realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal, que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) con el propósito de que dichos proyectos sean incluidos en el presupuesto nacional.

Este plan constituye la hoja de ruta que nos permitirá consolidar los avances alcanzados en años anteriores, al tiempo que enfrentamos con decisión los desafíos que aún persisten en nuestras comunidades. A través de un proceso amplio de diagnóstico participativo, identificamos prioridades sociales, económicas, ambientales e institucionales que hoy se traducen en ejes de intervención concretos.

Nuestro compromiso está enfocado en garantizar un desarrollo inclusivo, transparente y resiliente, fortaleciendo la capacidad de gestión del Ayuntamiento y promoviendo la colaboración activa de todos los actores del municipio: juntas de vecinos, asociaciones comunitarias, líderes juveniles, mujeres organizadas, productores agropecuarios, iglesias, y sectores educativos y empresariales.

1.2 Marco normativo y de referencia del Plan

El marco jurídico, normativo y de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **Constitución de la República Dominicana 2015.**
- **Ley 1-12 Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.**
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
- **Ley 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- **Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos**
- **Leyes 496-06 y 498-06 de Planificación e Inversión Pública.**
- **Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.**

La Constitución de la República Dominicana

La Constitución de la República, como ley fundamental, asigna al Estado la función de ordenar el territorio nacional estableciendo en su art. 194, la necesidad de definir un plan de ordenamiento territorial. También organiza políticamente el territorio en regiones, provincias y municipios. Establece a la región como unidad básica para la articular y formular las políticas públicas en el territorio nacional.

Declara la autonomía política de los municipios y otorga facultad normativa a los ayuntamientos. Asimismo, establece la participación ciudadana como derecho, definiendo mecanismos para el involucramiento de la ciudadanía en la gestión de lo público, al tiempo que promueve la transferencia de competencias a los ayuntamientos bajo el principio de subsidiariedad.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República en los artículos 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este Plan Nacional Plurianual utiliza como uno de sus insumos al Plan Municipal de Desarrollo para recoger las demandas priorizadas por los actores territoriales locales.



Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

El Plan se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el **Eje 2**: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el **Objetivo Específico 4**: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

El **Objetivo Específico 12** plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

1. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
2. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los municipios.
3. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los municipios, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, fondo creado mediante el decreto 249-19, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.



**Estrategia Nacional
de Desarrollo 2030**

Dicho Fondo de Cohesión Territorial, promueve el desarrollo territorial, al tiempo que permite fomentar la autonomía municipal y la descentralización de la inversión pública del Estado. Cuando se hace referencia a la cohesión territorial, se está hablando de la necesidad de establecer una distribución equilibrada de las actividades humanas en el territorio. La cohesión territorial es la base imprescindible para definir y establecer las otras dos dimensiones fundamentales que complementan la cohesión: la cohesión social y la cohesión económica.

Este Plan Municipal de Desarrollo además se vincula a otras leyes relacionadas a la planificación y el desarrollo del territorio tales como la ley 64-00 de Medio Ambiente, la ley 247-02 de Gestión de Riesgos entre otras que tocan alguna de las esferas del desarrollo territorial sostenible.

Ley sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Núm. 64-00

Esta Ley contempla entre sus objetivos el establecimiento de los medios, formas y oportunidades para la conservación y uso sostenibles de los recursos naturales; y la utilización correcta del espacio físico a través de un ordenamiento territorial (art.15). Asimismo, ordena la gestión, tratamiento, transporte y disposición final de desechos sólidos. tomando en cuenta:

- 1) La naturaleza y las características de los diferentes ecosistemas;
- 2) El potencial de cada región en función de sus recursos naturales;
- 3) El equilibrio indispensable entre las actividades humanas y sus condiciones ambientales;
- 4) Los desequilibrios ecológicos existentes por causas humanas;
- 5) El impacto ambiental de los nuevos asentamientos humanos, obras de infraestructura y actividades conexas.



Ley núm. 147-02 sobre Gestión de Riesgos

Establece que los organismos de planificación nacionales y territoriales tendrán en cuenta las directrices señaladas en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial en lo relativo a los planes de ordenamiento territorial, y en la asignación y apropiación de fondos indispensables para la ejecución de los presupuestos anuales (art.18). En lo relativo a los organismos locales, dispone que deben tomar en cuenta en sus planes de desarrollo, el componente de gestión de riesgos y, especialmente, las disposiciones de prevención y mitigación relacionadas con el ordenamiento urbano, las áreas de peligro o riesgo y los asentamientos humanos



Leyes 496-06 y 498-06 que crean el Sistema de Planificación e Inversión Pública

Estas leyes, rigen el marco institucional en materia de planificación e inversión pública, por una parte, la ley 496 del 2006 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) como órgano rector de la planificación, la ley 498 del mismo año que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, conjuntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta la planificación del desarrollo en los distintos ámbitos y escalas.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.



El Sistema Nacional de Inversión
Pública de la RD

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias y otros sectores importantes para una planificación integral del desarrollo territorial.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley 6232 de Planificación Urbana

Señala las funciones de la Oficina de Planeamiento Urbano, entre ellas: diseñar los proyectos municipales; elaborar estudios de carácter físico, social, económico y cultural; promover la rehabilitación de los barrios; elaborar los planes reguladores y las reglamentaciones normativas de zonificación, edificaciones, viales, etc.; elaborar reglamentos de valorización y catastro; y velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas.



Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

En el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227, cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.



El artículo 122 de la mencionada Ley, establece los fines que se persiguen con la formulación de *Planes Municipales de Desarrollo*, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07, refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del alcalde y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123, refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública¹.

Resolución Núm. 11-2020 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Dispone la homologación conceptual y metodológica de los lineamientos para la planificación municipal del desarrollo, orientando la vinculación entre el sistema nacional de planificación e inversión pública y los instrumentos de planificación del desarrollo municipal formulados por los gobiernos locales.

Ley 368-22 de Ordenamiento territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial. G. O. No. 11092 del 22 de diciembre de 2022.

Esta ley tiene por objeto establecer el marco regulatorio para el ordenamiento territorial, el uso del suelo, la formulación y ejecución de los planes de ordenamiento territorial en los distintos niveles político-administrativos y ejecución de los planes de ordenamiento territorial en los distintos niveles político-

¹ En cuanto a los Distritos Municipales la Ley del Distrito Nacional y los Municipios no hace alusión directa y/o específica a dichas demarcaciones en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

administrativos, atendiendo a lineamientos de interés ambiental, cultural, económico, social, de gestión de riesgos y de desarrollo sostenible.

1.3 Metodología

El proceso metodológico aplicado para la elaboración del Plan de Desarrollo del municipio de Ramón Santana, se llevó a cabo a partir del mes de junio de 2024, luego de reestructurarse en el mes de mayo de 2024 el Concejo Municipal de Desarrollo (PMD).

El Ayuntamiento conformó la Comisión Técnica, compuesta por la Oficina Municipal de Planificación y Programación, la Oficina de Planeamiento Urbano, la Unidad de Gestión Ambiental, el departamento de Servicio Comunitario, el departamento de Género, el departamento de Cultura, dos representantes del Consejo de Desarrollo Municipal, un representante del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Salud Pública, un representante del Cuerpo de Bomberos

Se conformaron las mesas temáticas de trabajo, como espacios de participación social, consulta y coordinación para trabajar los diferentes temas vitales para el desarrollo del municipio de Ramón Santana, las cuales levantaron toda la información relevante para proponer, a la Comisión Técnica, aquellas acciones que permitan superar la problemática planteada, aprovechando las fortalezas y oportunidades del territorio.

Como ya se contaba con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, las mesas de trabajo y la comisión técnica actualizaron el diagnóstico de dicho plan, en talleres dirigidos por el equipo técnico del ayuntamiento, encabezado por la Oficina de Planificación y Programación, OMPP. Estos talleres fueron enfocados en análisis prospectivo, los cuales contaron con amplia participación de actores locales concentrados en la estructura del Consejo de Desarrollo Municipal, así como otros públicos y privados. Para la celebración de los talleres, el Ayuntamiento utilizó invitaciones directas y por medio de las redes sociales y perifoneo.

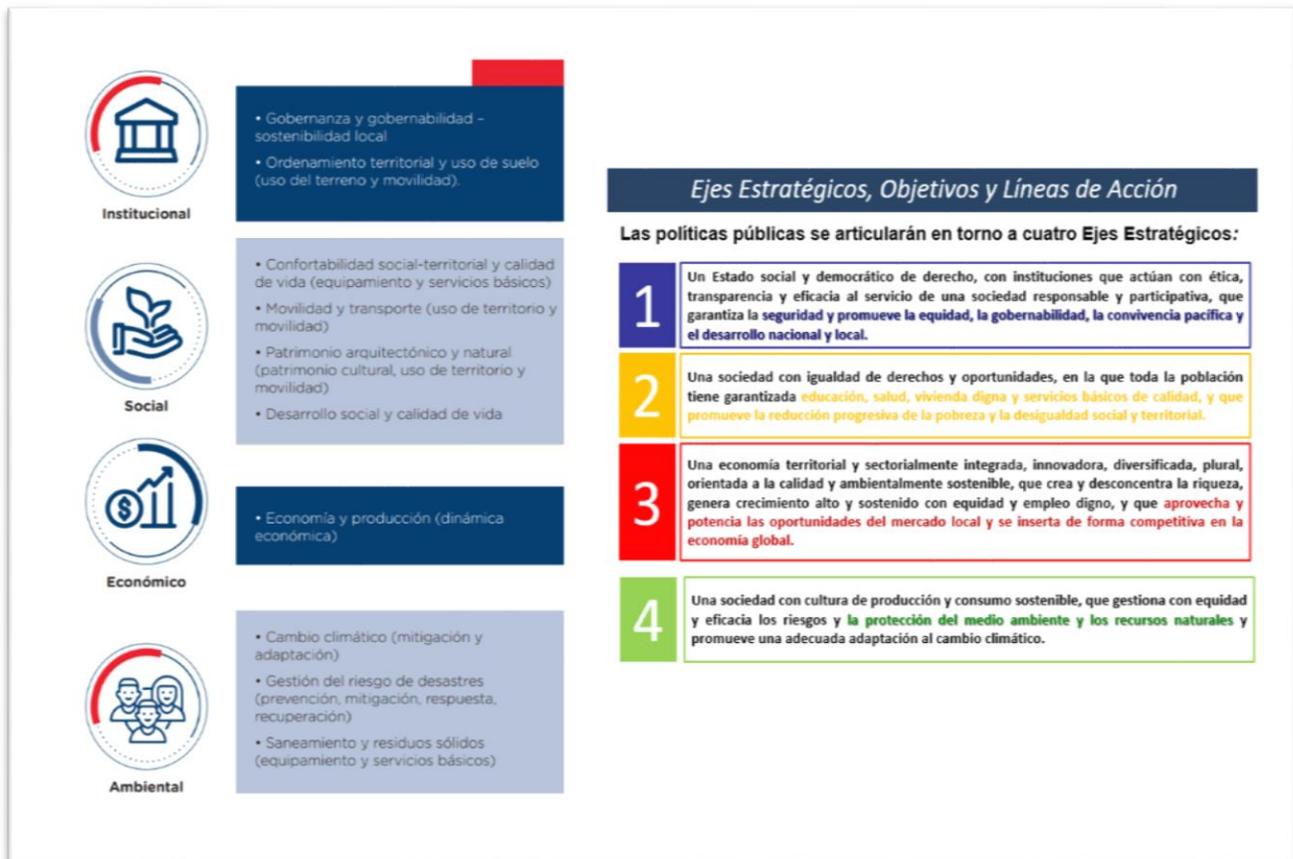
En la actualización del diagnóstico se consultaron diferentes fuentes primarias y secundarias, resaltando entre ellas el X Censo de Población y Vivienda del 2022. Este diagnóstico contiene dos funciones preponderantes para la formulación del PMD: 1) una función descriptiva, que describe los principales componentes que integran el territorio del municipio y las características de los problemas encontrados, y 2) una función explicativa, que explica las causas y los efectos de las situaciones positivas y negativas que inciden en la realidad del municipio.

Para el levantamiento de las informaciones, así como para su organización se utilizaron las herramientas del Kit de Planificación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, específicamente:

- PMD01-F03, contiene el cuestionario para orientar el levantamiento de información primaria.
- PMD01-F05, contiene la matriz de levantamiento de amenazas y vulnerabilidades del municipio
- PMD01-F06, es la matriz para el levantamiento de información secundaria

Con las informaciones levantadas se formuló una síntesis del diagnóstico, consolidando dichas informaciones y organizándolas resultante a partir de los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Institucional, Social, Económico y Ambiental), utilizando la herramienta del kit de planificación "PMD01-F08-Formato de validación del diagnóstico municipal por eje".

Ilustración 1 Síntesis formulación Diagnóstico



Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. herramienta del kit de planificación "PMD01-F08-Formato de validación del diagnóstico municipal por eje".

Una vez validadas las informaciones, se procedió a identificar las situaciones municipales más relevantes, utilizándola matriz de síntesis del diagnóstico y resaltando aquellas palabras o frases que expresan características trascendentales para el desarrollo del municipio en esa temática, las cuales se colocaron en la matriz "PMD02-F02-Formato de registro de problemática por eje" del kit de planificación municipal del MEPyD.

Luego se procedió a realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), para hacer un análisis interno y externo de las situaciones más relevantes del municipio, posibilitando de esta forma definir estrategias para el desarrollo local a través de consolidar las fortalezas, superar las debilidades, mitigar o neutralizar las amenazas y explotar al máximo las oportunidades del territorio, traduciendo las situaciones identificadas, en los lineamientos y objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, enmarcando las acciones propuestas para alcanzar la visión de desarrollo municipal deseada. Para el FODA se utilizó la herramienta del Kit de Planificación Municipal "PMD02-F03-matriz temas generales de la END que agrupan las problemáticas por eje".

Al finalizar el diagnóstico, se inició la fase de la planificación. Se analizaron la Visión y la Misión del municipio, contemplada en el Plan Municipal 2020-2024 concluyendo los actores locales y el equipo técnico que la misma debe seguir vigente para el período 2024-2028, pues se identifica con las

características del municipio interrelacionadas por los 4 ejes estratégicos de la END y con los resultados del FODA realizado.

En una tercera etapa, se identificaron los ejes o líneas estratégicas, las cuales representan las apuestas para el desarrollo del municipio de Ramón Santana y guían las acciones concretas a definir. Para la formulación de los lineamientos se utilizó como referencia la matriz FODA por cada eje de la END

Un cuarto paso fue la identificación de los objetivos de desarrollo para todo el municipio, estableciendo con claridad el efecto que se espera lograr como resultado del plan; es una descripción directa que promueve y contribuye a la producción de un cambio en la realidad del municipio. La construcción de los objetivos estratégicos se basó en las líneas estratégicas ya definidas y las ideas para aprovechar o superar las situaciones, a partir de la matriz FODA.

En un quinto proceso, se definieron las líneas de acción, programas, proyectos y/o intervenciones públicas necesarios para alcanzar un desarrollo socialmente más justo y territorialmente equitativo, coherente con la visión de desarrollo definida. Para este paso se utilizó la herramienta "PMD04-F02-Matriz de identificación de demandas a partir del análisis FODA" del kit de planificación municipal.

En el sexto paso, se realizó una clasificación de acciones según competencias de ejecución, identificando la responsabilidad de ejecución, ya sea competencia del Gobierno local, del Gobierno central o del sector privado. Para estos fines se utilizó el documento "PMD05-D01 Clasificación de demandas por competencia por eje". Luego se sistematizaron los resultados del análisis con el apoyo de la herramienta "PMD05-02 Matriz de clasificación de demandas según su competencia por ejes" del kit de planificación municipal.

La séptima etapa consistió en priorizar las acciones de competencia de ejecución, tomando en consideración que estas sean técnica y financieramente viables. Para esta definición de orden de prioridad de las acciones del Gobierno local, se utilizó la herramienta "PMD05-F03 Matriz de priorización y resultados de demandas locales por eje". Para definir el orden de prioridad de las acciones a coordinarse con el Gobierno central. Se utilizó la herramienta "PMD05-F04 Matriz de priorización y resultados de demandas coordinadas por eje" del kit de planificación municipal.

Para concluir la formulación del plan, se procedió a ordenar los resultados, las acciones responsabilidad del Gobierno local se sistematizaron en la matriz "PMD06-F02 Matriz de demandas para el Plan de Inversión Municipal", sirviendo de insumo para la elaboración del Plan de Inversión Municipal". Mientras que las acciones a ser coordinadas con el Gobierno central, se sistematizaron en la matriz "PMD06-F03 Formato de ficha técnica de demandas coordinadas con el Gobierno central", la cual servirá de insumo para los planes estratégicos sectoriales e institucionales de las instituciones del Gobierno central.

Antes de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Ramón Santana 2024-2028 por el Concejo Municipal, se realizó un proceso de consulta de revisión con los sectores que participaron en la fase de formulación a través de la Comisión Técnica y las mesas temáticas de trabajo, con el pleno del Consejo de Desarrollo y con el Concejo de Regidores. Finalmente, el PMD de Ramón Santana 2024-2028 fue presentado al Concejo de Regidores, quien aprobó su ejecución.



TERCER ENCUENTRO

CON LOS ACTORES LOCALES PARA
ACTUALIZACIÓN PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO 2024-2028

 SALÓN DE ACTOS DEL
AYUNTAMIENTO

29 de agosto 2024



Imagen 1 Tercer y último encuentro actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Fuente: Ayuntamiento Ramón Santana

1.4 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

A continuación, se presenta la Visión, Misión y Valores del municipio que orientarán la gestión del Gobierno local durante los próximos 4 años, así como la labor de participación y propuestas de la sociedad civil en los asuntos socio-económicos del municipio. Luego se presenta el diagnóstico que sirvió de base para la formulación de esta visión incluyendo en cada uno de los ejes de la END la línea estratégica derivada de la visión elaborada. Finalmente, se incluyen la matriz y fichas de ideas de proyecto priorizados para alcanzar los objetivos trazados.

VISIÓN

Ramón Santana: Un municipio con un territorio ordenado y resiliente al cambio climático; con acceso equitativo a servicios básicos de calidad; impulsor de un desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria, respetando el medio ambiente mediante la protección de sus recursos naturales y la gestión eficiente de sus zonas vulnerables; y con un gobierno local institucionalmente fuerte, transparente y participativo.

MISIÓN

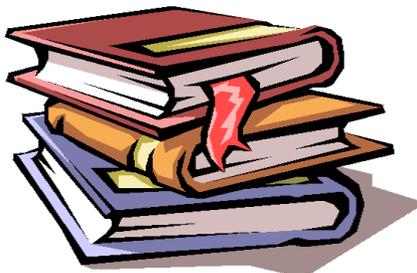
Transformar y modernizar la gestión administrativa del Ayuntamiento de Ramón Santana para enfrentar los retos que implica ser el motor del desarrollo económico local, evaluando objetivamente las capacidades institucionales necesarias para responder a los desafíos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

VALORES

- ✓ **Honestidad** – Actuar con integridad en cada gestión.
- ✓ **Responsabilidad** – Cumplir con el deber hacia los munícipes.
- ✓ **Transparencia** – Gestionar con claridad y rendición de cuentas.
- ✓ **Fraternidad** – Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo.
- ✓ **Eficiencia** – Lograr los objetivos con el mejor uso de recursos.
- ✓ **Eficacia** – Alcanzar resultados de calidad para la comunidad.
- ✓ **Capacidad** – Desarrollar habilidades y conocimientos institucionales.
- ✓ **Respeto** – Valorar a cada persona y sus derechos.
- ✓ **Profesionalidad** – Ejercer con competencia y compromiso.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

Elaborado mediante:



2. DIAGNÓSTICO

2.1 contexto histórico y geográfico

2.1.1 Datos geográficos

La **provincia San Pedro de Macorís** (en la que se ubica el municipio de Ramón Santana) forma parte de la Región de Higüamo y cuenta con una superficie de 1,256.98 km² y limita al:

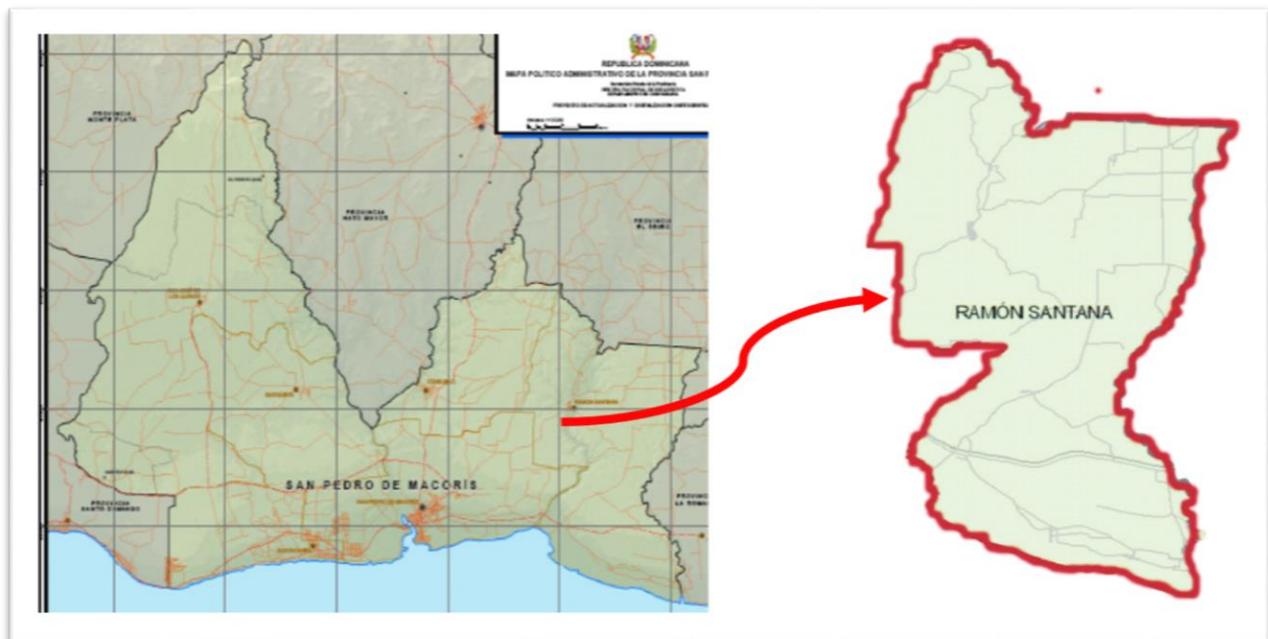
- Norte, con las provincias de Hato Mayor, El Seibo y Monte Plata;
- Al este, con la provincia de la Romana;
- Al sur, con el Mar Caribe; y,
- Al oeste, con la provincia de Santo Domingo.

Está integrada por 6 municipios: San Pedro de Macorís, San José de los Llanos, **Ramón Santana**, Consuelo, Quisqueya, Guayacanes; y cuenta con 2 distritos municipales: El Puerto y Gautier

La cantidad de habitantes en la provincia San Pedro de Macorís, de acuerdo con el X Censo de Población y Vivienda de 2022, sumaban 337,145 personas, de los cuales 164,733 son hombres y 172,412 son mujeres.

El municipio de Ramón Santana, a su vez está ubicado en el extremo oriental de la provincia, tiene una extensión de 250.8 km², limita al este con la provincia La Romana, al norte con la provincia El Seibo, al sur con el Mar Caribe y al oeste con el municipio Ingenio Consuelo

Ilustración 2. Localización municipio de Ramón Santana



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE.

2.1.2 División Político-Administrativa

El municipio de Ramón Santana además de su zona urbana, se divide en tres secciones:

- 1- Sección Margarín.
- 2- Sección Jagual.
- 3- Sección Los Lerenes.

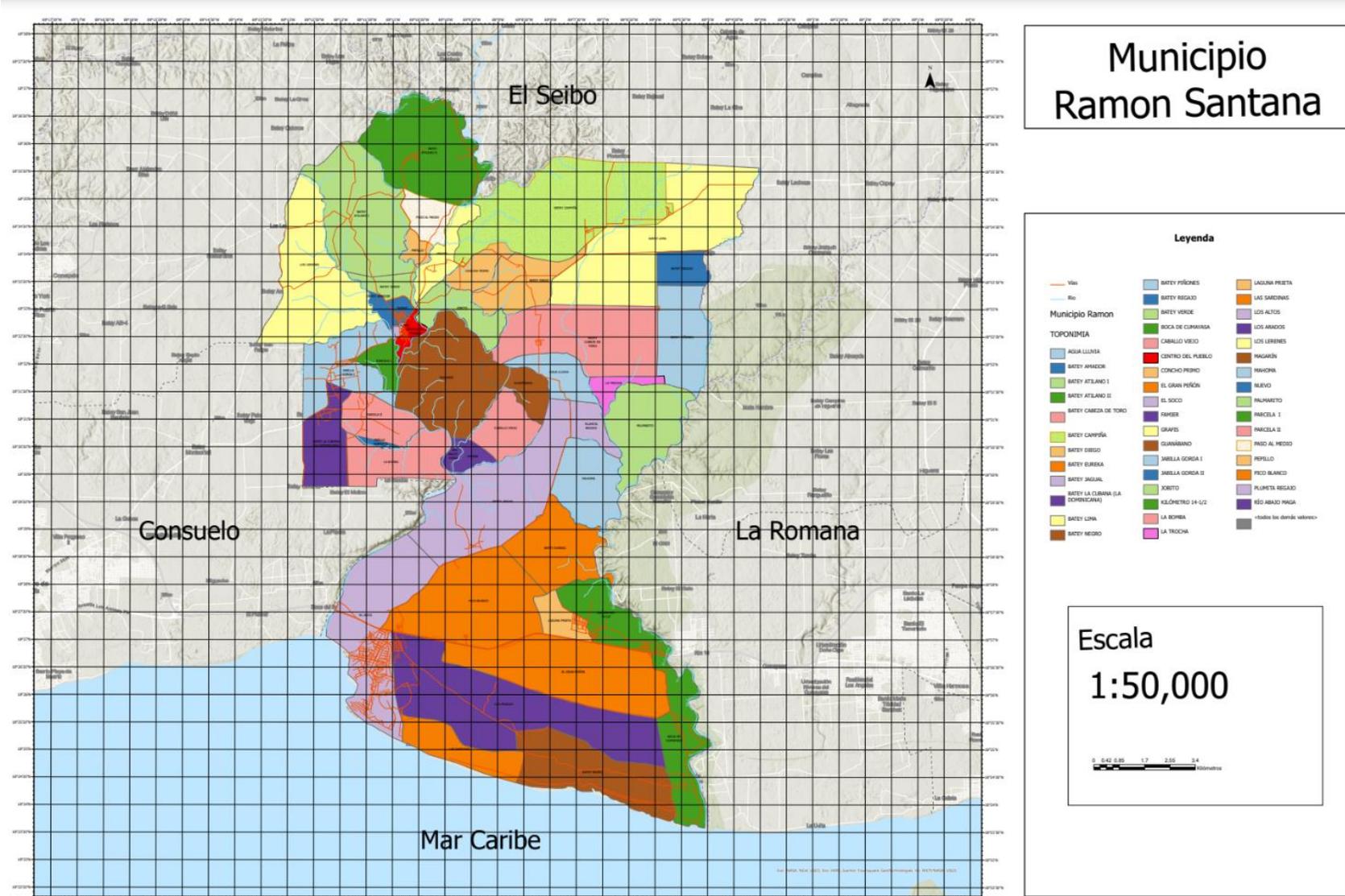
Varias de las poblaciones rurales de este municipio han sido o son bateyes azucareros, lo cual se explica por la relación del municipio con la industria azucarera.

Tabla 1 División Política Administrativa Ramón Santana

Ramón Santana Zona Urbana	Sección Jagual	Sección Los Lerenes	Sección Magarin
Centro del Pueblo	Palmito Regajo	Javilla Gorda	Famier
Juan Manuel Valdez	Mahoma	Paso al Medio	Caballo Viejo
Barrio Nuevo	Batey Eureka	Batey Amador	Batey Diego
Hilario Martínez	Kilómetro 14 y 1/2	Batey Amador	Magarín
Paulina Peña	Boca de Cumayasa	Atilano I	Guanábano
La cubana	El Gran Peñón	Atilano II	Batey Cabeza de Toro
Los Alto	Los Arados	Parcela I	Batey Lima
	Batey Negro	Parcela II	Batey Campiña
	Las Sardinas		Batey Regajo Aguas Lluvia Jobito Rio Abajo Grafis La Trocha Concho Primo Batey Piñones

Fuente: Elaboración propia con datos de la ONE.

Mapa 1 División Política Administrativa Municipio de Ramón Santana (Fuente: elaboración prop)



Fuente: Elaboración propia

2.2 Historia del municipio

El poblado de Guasa fue elevado el 16 de junio de 1888 de Sección a Puesto Cantonal de la provincia de Santa Cruz del Seibo.

En las diligencias para la causa independentista, en el año 1843, Juan Pablo Duarte viajó a la provincia El Seibo, para conversar con el hatero Pedro Santana conocido, junto a su hermano gemelo Ramón, por la gran valentía y liderazgo. Duarte no pudo reunirse con Pedro, pero sí con su hermano, quien le aseguró a Duarte que los Santana estaban de acuerdo con la causa independentista



imagen 2: Simulación de Duarte conversando con Ramón Santana, en El Seibo. Fuente: YouTube

El 1ro de julio de 1889, por petición de ciudadanos de la provincia de El Seibo, se le cambia el nombre de Guasa por el de Ramón Santana, como reconocimiento a su servicio prestado a la causa independentista, Sin embargo, el municipio aún es conocido como Guasa y muchos de sus habitantes prefieren que los llamen guasareños.

El 23 de julio de junio de 1938, mediante la Ley Núm. 1525 del Congreso Nacional, la común de Ramón Santana quedó incorporada a la provincia de San Pedro de Macorís (Gaceta Oficial No. 5188 del 2 de julio de 1938),

El vocablo Guasa se supone que es de origen indígena; sin embargo, en Huesca, Aragón (España) hay un pequeño poblado con la misma denominación cuya fundación se remonta al siglo XI. El significado de la toponimia no ha sido definido. El diccionario de la Real Academia de la Lengua describe "Guaza" como chanza, burla, falta de gracia y, además, como un pez de la misma familia del Mero y que vive en ambas costas de la América Tropical. Algunos munícipes sostienen que el nombre proviene de la abundancia del arbusto Guasábara. Incluso existe la opinión de que el nombre surge de un supuesto nitaíno llamado Guasa, pero dicho indio no es reseñado por ningún texto o documento histórico. El arroyo que cruza el territorio en la entrada del casco urbano también lleva el nombre de Guasa.

El municipio de Ramón Santana ha jugado un papel preponderante en las luchas libertarias del pueblo dominicano, siendo el territorio principal en la región este donde los patriotas dominicanos, llamados "gavilleros", sentaron sus bases de operaciones en contra de la intervención norteamericana de 1916-1924. Además, muchos de sus munícipes tuvieron una destacada participación en la revolución de abril de 1965 y en otros episodios de la historia republicana.



Foto 1: Ramón Natera, su esposa y seguidores. Fuente: Archivo general de la Nación (AGN)

2.3 Entorno regional

El diagnóstico territorial del municipio de Ramón Santana debe tomar en cuenta el territorio que le rodea e incide en su desarrollo y en el cual ocurren interacciones humanas, económicas y sociales. Para determinar el entorno regional del municipio de Ramón Santana, partimos de los municipios que son limítrofes de este municipio: San Pedro de Macorís, Consuelo, Villa Hermosa y El Seibo. A este entorno se ha denominado contexto territorial inmediato.

Al entorno territorial más alejado del municipio de Ramón Santana y que no limita con su territorio, pero que mantiene interrelaciones de tipo social, económico y cultural, se ha denominado contexto territorial funcional, conformado por el Distrito Nacional, Santo Domingo Este y el Distrito Municipal de Verón – Punta Cana.

El contexto territorial inmediato tiene una población de 601,531 habitantes, siendo el municipio de San Pedro de Macorís el territorio más poblado, con 217,523 habitantes, representando el 36.16% de la población total del contexto. El territorio de menor población es el municipio de Consuelo con 40,547 habitantes, igual a 6.74% de la población total del contexto territorial inmediato.

El territorio municipal con mayor extensión dentro del entorno directo de Ramón Santana es el municipio de El Seibo, con 1,343.9 km² y que, a la vez, es el de menor densidad con 54 hab/km². La menor extensión es la del municipio de Villa Hermosa, con 117.2 km², pero con la segunda mayor densidad, 1,002 hab/km², solo superada por el municipio de San Pedro de Macorís el cual tiene una densidad de 1,480 hab/km².

Tabla 2 Demografía contexto territorial inmediato del municipio de Ramón Santana

Territorio	Población total	Hombres	Mujeres	Extensión km²	Densidad hab/km²
Municipio San Pedro de Macorís	217,523	104,558	112,965	147	1,480
Consuelo	40,547	20,069	20,478	130.6	310
Municipio La Romana	153,241	73,427	79,814	270.6	566
Municipio El Seibo	72,775	38,060	34,715	1,343.9	54
Municipio Villa Hermosa	117,445	57,949	59,496	117.2	1,002
Total	601,531	294,063	307,468	2,009.3	299.37

Fuente: X Censo de Población y Vivienda 2022. Oficina nacional de Estadística

La población total del contexto territorial funcional de Ramón Santana es de 2,364,186 habitantes, de los cuales 1,133,442 son hombres y 1,230,744 son mujeres. La extensión territorial es de 735.42 km², con una densidad poblacional de 3,214.74 hab/km².

En el contexto funcional de Ramón Santana, el municipio de mayor población es Santo Domingo Este, con una población de 1,029,117 habitantes, superando al Distrito Nacional en cuanto a población en tan solo 7 habitantes. Es, además, el de mayor densidad poblacional, con 6,081 hab/km².

El territorio del contexto funcional de menor población es el Distrito Municipal de Verón – Punta Cana, con 138,919 habitantes, de los cuales 71,479 son hombres y 67,440 son mujeres. Es también el territorio de mayor extensión territorial, con 458.75 km² y es, además, el de menor densidad con 302.82 hab/km².

Tabla 3 Datos demográficos contexto funcional del municipio de Ramón Santana

Territorio	Población total	Hombres	Mujeres	Extensión km²	Densidad hab/km²
Santo Domingo Este	1,029,117	489,906	539,211	170.0	6,081
Boca Chica	167,040	81,634	85,406	14.67	1,234
Distrito Nacional, Santo Domingo de Guzmán	1,029,110	490,423	538,687	92.0	11,186
D.M. Verón Punta Cana	138,919	71,479	67,440	458.75	302.82
Total	2,364,186	1,133,442	1,230,744	735.42	3,214.74

Fuente: X Censo de Población y Vivienda 2022. Oficina nacional de Estadística

Los habitantes de Ramón Santana viajan al municipio de San Pedro de Macorís por motivos laborales, de salud, para estudios tanto escolares como universitarios y técnicos, en procura de servicios de las dependencias gubernamentales, a realizar intercambios comerciales, para transporte en autobuses a Santo Domingo y otras provincias de la región este, así como para recreación y ocio, incluyendo deportes.

Los habitantes de San Pedro de Macorís visitan al municipio de Ramón Santana para realizar trámites gubernamentales (copias de actas de nacimientos y cédulas de identidad y electoral), para comercio y, muy especialmente para recreación y ocio (balneario del río Soco, centros de esparcimientos, actividades equinas), además para la práctica deportiva.

Tabla 4. Relaciones del municipio de Ramón Santana con su contexto inmediato

San Pedro de Macorís	Consuelo	La Romana/Villa Hermosa	El Seibo
Trabajo	Trabajo	Trabajo	Trabajo
Salud	Estudios escolares	Estudios escolares	Estudios escolares
Estudios escolares	Comercio	Comercio	Comercio
Estudios universitarios	Recreación y ocio	Trámites gubernamentales (licencia de conducir)	Recreación y ocio
Estudios técnicos	Deportes	Recreación y ocio	
Servicios gubernamentales			
Comercio			
Transporte intermunicipal e interprovincial			
Recreación y ocio			
Deportes			

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al contexto territorial funcional, los habitantes de Ramón Santana viajan a Santo Domingo Este para realizar compras en sus grandes centros comerciales, así como para recreación y ocio en sus lugares de diversión, incluyendo el Acuario Nacional. En el municipio de Boca Chica, en su distrito municipal La Caleta, se encuentra el Aeropuerto Internacional Las Américas José Francisco Peña Gómez, el cual es utilizado por los guasareños para sus viajes internacionales. También se encuentra en este municipio la playa de Boca Chica, muy visitada por los habitantes de la región este. En Boca Chica se encuentra el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), donde varios jóvenes de Ramón Santana realizan sus estudios.

El Distrito Nacional es sede de lugares de trabajo de muchos guasareños. Al ser la sede de la mayoría de las oficinas sectoriales del sector gubernamental, el visitado por los guasareños para realizar trámites burocráticos gubernamentales, personales o empresariales. Lo mismo ocurre con el sector salud, pues el Distrito Nacional es sede de la mayoría de grandes centros de salud y consultorios, tanto del sector público como privado.

Algunos estudiantes de Ramón Santana realizan sus estudios universitarios en universidades localizadas en el Distrito Nacional, muy especialmente la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

El Distrito Nacional también alberga los principales comercios del país, así como lugares de diversión y ocio (discotecas, restaurantes, salas de concierto, teatro, cine, etc.), así como museos, los cuales son demandados por los habitantes de Ramón Santana.

Tabla 5. Relaciones del municipio de Ramón Santana con su contexto funcional

Santo Domingo Este	Municipio de Boca Chica	Provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional	Provincia de La Altagracia (Veron-Punta Cana)
Comercio	Aeropuerto internacional	Trabajo	Trabajo
Recreación y ocio	Recreación y ocio	Servicios y trámites gubernamentales	Diversión y ocio
	Estudios	Salud	Religión
		Estudios	
		Comercio	
		Recreación y ocio	
		Cultura	

Fuente: Elaboración propia con datos resultados de la participación ciudadana

2.3.1 Relación de dominio y dependencia del municipio de Ramón Santana con su entorno inmediato y funcional

El municipio de Ramón Santana es dependiente de la mayoría de los territorios de su contexto inmediato y territorial, a excepción del municipio de Consuelo en los estudios escolares, pues muchos estudiantes de Consuelo estudian en escuelas del municipio de Remón Santana (por ejemplo en el batey Margarita, cercano a Consuelo); lo mismo ocurre con el municipio de La Romana, en el batey Campiña, y con el municipio de El Seibo.

Tabla 6 Relación de Dominio/Dependencia del municipio de Ramón Santana con su contexto inmediato y funcional

Actividad	San Pedro de Macorís	Consuelo	La Romana/Villa Hermosa	El Seibo	Provincia Santo Domingo y D.N.	Provincia La Altagracia
Trabajo	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Salud	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Estudios escolares	DE	DO	DO	DO	DE	DE
Estudios universitarios	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Comercio	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Diversión y ocio	DE	DE	DE	DE	DE	DE
Religión	DE	-	-	--	-	DE

Fuente: Elaboración propia con datos resultados de la participación ciudadana

2.4 Diagnóstico por ejes estratégicos

EJE 1: ESTADO SOCIAL DEMOCRÁTICO DE DERECHO

La línea estratégica que orientará al municipio Ramón Santana en las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

Línea estratégica del eje 1: Un gobierno local fortalecido y transparente que fomenta la participación de sus munícipes.

2.4.1 Diagnóstico Eje 1

1. Gobierno Local

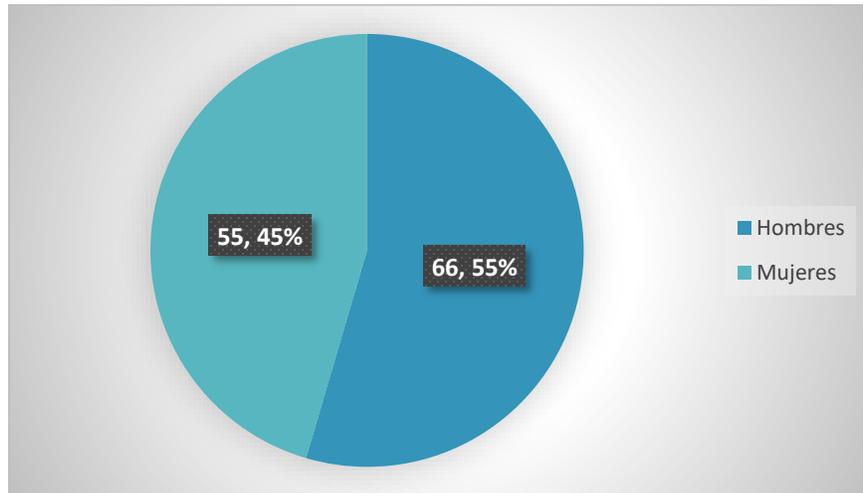
El gobierno local está integrado por la alcaldesa, Lic. Santa Cecilia Valdez, el vice alcalde Juan Zapata Feliciano y el Concejo de Regidores integrado por Rosangela Morton, Virginia Felipa Reyes, Gil Manuel Paulino, Harle Núñez y José de los Santos.



Foto 2 De izquierda a derecha: regidor José de los Santos, vicescalde Juan Zapata, regidora Rosangela Morton, alcaldesa Santa Valdez, regidora Virginia Felipa Reyes, regidor Gil Manuel Paulino y regidor Harle Núñez

El Gobierno local cuenta con una estructura organizacional (organigrama) actualizada, avalado por el Ministerio de Administración Pública que permite explicar la organización del ayuntamiento, la misma cuenta con una cantidad en nómina de 121 empleados de los cuales 22 son nominales, 99 nombrados administrativamente y 2 jubilados o pensionados. De este total de empleados, 66 son hombres (55%) y 55 mujeres (45%). Se dispone de un equipo de colaboradores capaces y eficientes en el ejercicio de sus funciones.

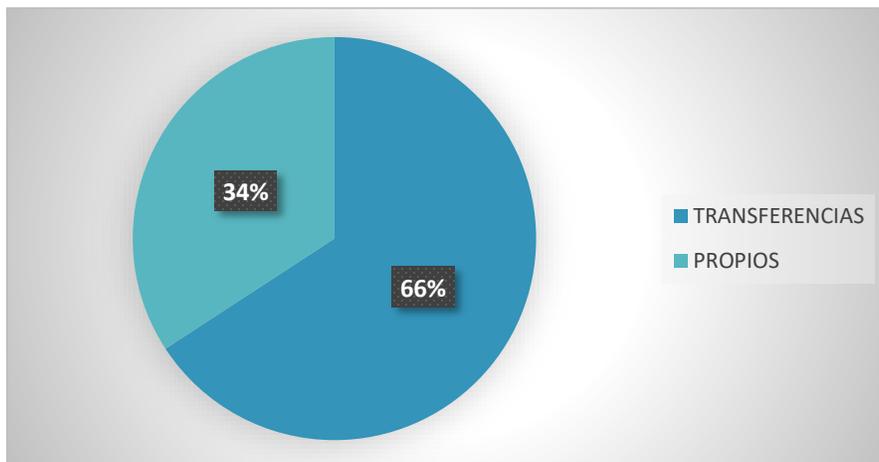
Gráfico 1 Cantidad y porcentaje de colaboradores del Ayuntamiento de Ramón Santana



Fuente: Departamento de Recursos Humanos Ayuntamiento de Ramón Santana

El presupuesto del año 2024 asciende a la suma de RD\$42,615,215.00, de los cuales ingresarían como fondos de transferencias de Ley desde el Estado la cantidad de 28,038,209.00 (65.79%) y como ingresos propios y otros ingresos RD\$14,577,006.00 (RD\$34.21%). El Presupuesto Participativo Municipal, aprobado para el año 2024, es de RD\$1,516,573.80

Gráfico 2 Ingresos por transferencia y propios, Ayuntamiento de Ramón Santana 2024



Fuente: Tesorería Ayuntamiento del municipio de Ramón Santana.

2. Estructura organizativa y organigrama

Mediante Resolución Núm. 32-202, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó la Estructura Organizativa del Ayuntamiento Municipal de Ramón Santana, provincia de San Pedro de Macorís, la cual está conformada de la siguiente forma:

Unidades de Máxima Dirección:

- Concejo de Regidores con:
 - Contralor Municipal
 - Secretaria del Concejo Municipal
- Alcaldía
- Vicealcalde

Unidades Consultivas y Asesoras

- Comisión Permanente de Género
- Consejo Económico y Social
- Comité de Seguimiento y Control Municipal
- Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
- Sección de Comunicaciones
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División de Recursos Humanos

Unidades de Apoyo

- División Administrativo y Financiero, con:
- Sección de Contabilidad
- Sección de Recaudaciones
- Sección de Compras y Contrataciones
- Sección de Presupuesto
- Sección de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC)

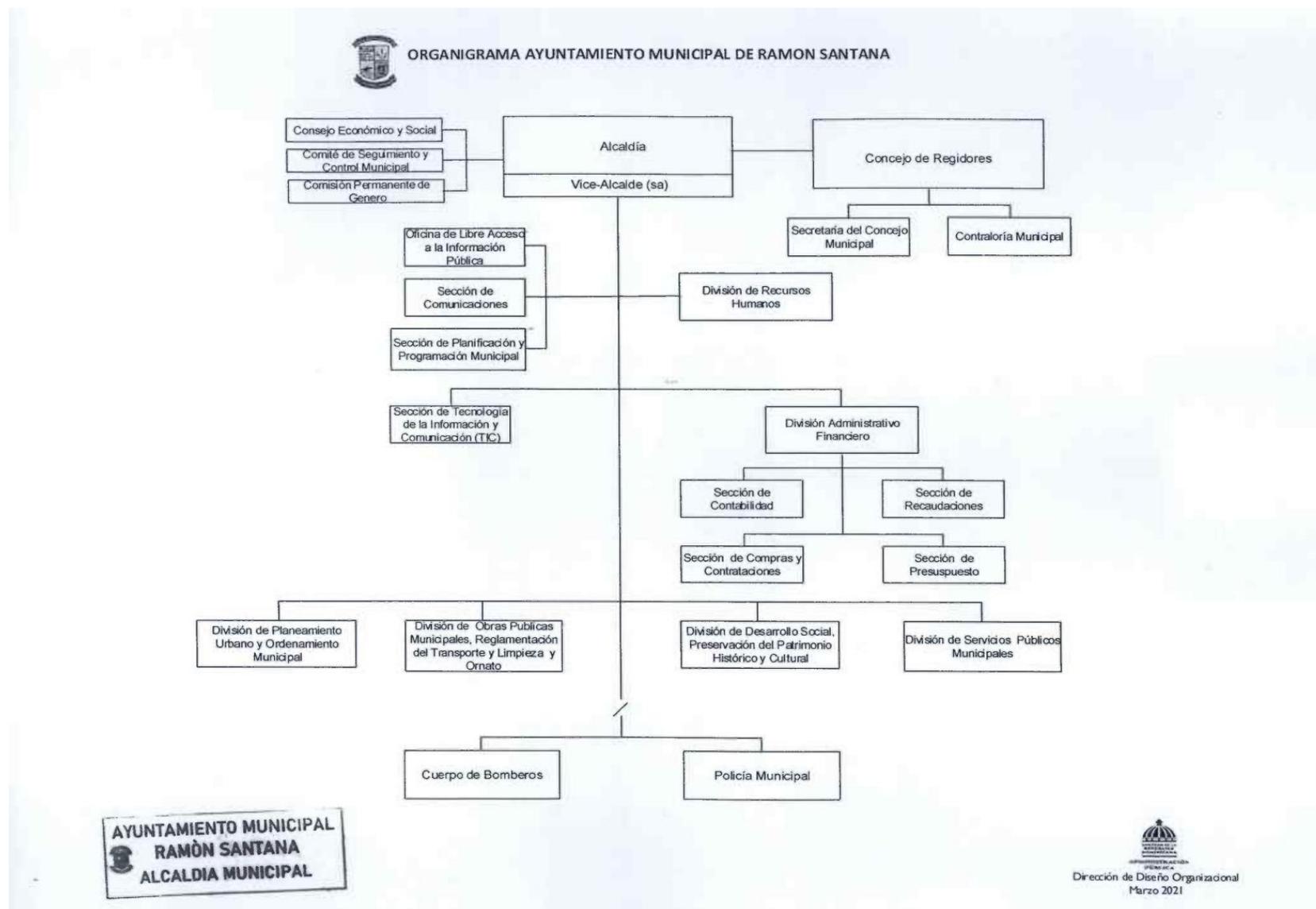
Unidades sustantivas u operativas

- División de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Municipal
- División de Obras Públicas Municipales, Reglamentación del Transporte y Limpieza y Ornato
- División de Desarrollo Social, Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural
- División de Servicios Públicos Municipales

Unidades Desconcentradas

- Cuerpo de Bomberos
- Policía Municipal

Gráfico 3. Organigrama Ayuntamiento de Ramón Santana



Fuente: Ayuntamiento del Municipio de Ramón Santana

3. Relación con el Gobierno central

Entre las instituciones del Gobierno central con presencia en el territorio podemos mencionar: Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillados (INAPA), la Junta Central Electoral, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, Bienes Nacionales, entre otras dependencias estatales. Con todas ellas el Ayuntamiento sostiene muy buenas relaciones basadas en los principios de coordinación y concurrencia.

Para tramitar las acciones legales se deben de trasladar al municipio cabecera de la provincia San Pedro de Macorís, motivo por lo cual el municipio necesita representaciones de sectoriales tales como: un representante del Ministerio de Medio Ambiente para poder canalizar y trabajar en conjunto en la acciones correspondientes al eje, ya que Ramón Santana es uno de los municipios con mayor biodiversidad y entornos naturales de la provincia, de igual forma se hace necesario un representantes de banca solidaria y otras oficinas de combate a la pobreza y para la prestación de servicios básicos, vitales en el municipio.



Foto 3. Parque Duarte y edificio del Ayuntamiento Municipal. Foto propia

4. Organizaciones de la sociedad civil, sector privado y participación ciudadana.

El departamento de Asuntos Comunitarios del Ayuntamiento, se encarga de registrar las organizaciones de la sociedad civil, Organizaciones sin Fines de Lucro (ASFL), juntas de vecinos e instituciones públicas y privadas con presencia y accionar en el municipio.

En este mismo sentido, cabe mencionar que el municipio cuenta con el Consejo Económico y Social Municipal estructurado bajo mandato de la *Ley 176-07 en su artículo 12*. Dicha estructura constituye la instancia principal de participación de la sociedad civil en los asuntos del Gobierno local y apoya la representación comunitaria para cooperar y trabajar en alianza con el Ayuntamiento para encaminar el desarrollo y la planificación de Ramón Santana, y dar seguimiento a las iniciativas implementada en cada una de las comunidades del municipio.

Podemos señalar dentro de la estructura la presencia de organizaciones de mujeres, como la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Ramón Santana (AMUS) y la Asociación de Mujeres de Sierra Prieta; organizaciones juveniles, tales como Club Héctor Rivera, Club Deportivo Los Guasareños, la Iglesia Católica, la Iglesia Adventista, Iglesia Bautista.

Otros sectores que se destacan como más relevantes del municipio son los agricultores, incluyendo los de la exótica fruta Pitahaya; los ganaderos, los porcicultores, los piscicultores, los apicultores; también existen clústeres operando algunos atractivos turísticos del municipio; en este mismo orden se pretende impulsar otros clúster con el Ministerio de Turismo y el Ministerio de Cultura ya que la visión de desarrollo planteada impulsa a Ramón Santana como municipio ecoturístico y, a su vez, éste como dinamizador del desarrollo económico del territorio. Participan también otros sectores que juegan un papel fundamental en la planificación y el desarrollo tanto del Ayuntamiento como de los municipios.



Foto 4. Participación comunitarios en curso de emprendimiento

5. Patrimonio arquitectónico

El patrimonio arquitectónico del municipio de Ramón Santana es modesto pero relevante dentro del contexto rural e histórico del Este dominicano. Aunque no posee la monumentalidad del municipio cabecera de San Pedro de Macorís, Ramón Santana refleja valores patrimoniales ligados a su historia como antiguo poblado rural, su relación con la industria azucarera y su evolución como comunidad agrícola.

La parroquia local, de arquitectura sencilla, era uno de los edificios más antiguos y simbólicos del municipio, el cual fue destruido por el huracán George. La gestión de Gobierno local 2020-2024 la reconstruyó con una arquitectura mejorada. Su diseño tradicional caribeño —con techos a dos aguas, muros de mampostería y detalles en madera— es típico de iglesias rurales de la región.

Gran parte del patrimonio residencial tradicional se encuentra en las casas construidas entre finales del siglo XIX y primera mitad del XX. Estas viviendas, muchas de ellas de madera con techos de zinc, aleros anchos y galerías, reflejan la arquitectura vernácula campesina adaptada al clima tropical. Estas contrastan con modernas y amplias viviendas que se han construido en años recientes.



Foto 6. Vivienda inicio siglo XX. Foto propia



Foto 5. Vivienda moderna. Foto propia

Aunque Ramón Santana no fue sede de un ingenio central, sí formó parte de la red de colonias cañeras del Ingenio Porvenir y otros ingenios cercanos. Aún quedan restos de casas de administradores y depósitos, de tipología funcional, en algunos parajes del municipio.

El parque central del municipio y algunos edificios municipales construidos en el siglo XX representan la imagen urbana tradicional, con bancos, glorietas y caminerías que conservan el trazo original del poblado. El cementerio local alberga nichos y mausoleos sencillos con cruces de hierro forjado y lápidas de principios del siglo XX, que son parte del patrimonio cultural tangible del municipio.

El principal problema que enfrenta este patrimonio es el deterioro por falta de mantenimiento y la sustitución de edificaciones tradicionales por construcciones de bloques de hormigón sin criterios de conservación. La falta de declaratoria de protección oficial hace que el patrimonio arquitectónico esté expuesto a transformaciones que pueden borrar su valor histórico.

Aunque pequeño en escala, el patrimonio arquitectónico de Ramón Santana es un testimonio vivo de la vida rural, la religiosidad popular y el paso de la economía agrícola a la modernización, aspectos esenciales para entender la identidad local.

6. Planeamiento Urbano

El Ayuntamiento cuenta con su Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OMPU), dando cumplimiento al art. 126 de la ley 176-07, la misma sirve de apoyo en la elaboración y desarrollo permanente de propuestas comunitarias, y al mismo tiempo gestiona y regula el planeamiento que sirve de guía para trabajar en el desarrollo urbanístico del Municipio y facilitará la correcta planificación y el adecuado manejo urbanístico del territorio que conforma el municipio Ramón Santana.

La Alcaldía suscribió un acuerdo con el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para hacer un levantamiento catastral del municipio e identificar entre otros aspectos: las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio que comprende el municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para los fines correspondiente de la gestión para el aprovechamiento y diversificación de manera que se pueda potencializar los suelos en el territorio.

En el mes de noviembre de 2024, el presidente Luis Abinader hizo entrega de los primeros 394 títulos de propiedad a habitantes del municipio de Ramón Santana. esta entrega es la primera que gobierno alguno haya realizado en la zona. El proceso se logró luego de varios meses de levantamientos y soluciones legales que permitieron dar estos títulos definitivos.

6. Ordenamiento Territorial

En el contexto del ordenamiento y ordenación del territorio, queremos resaltar que la entidad facultada por la ley para realizar la elaboración de un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es el ayuntamiento, ya que como gobierno local es el responsable del territorio, pero vistas las dificultades presupuestaria y complejidades técnicas del ayuntamiento hacemos valer esta oportunidad para demandar, por ejemplo del órgano rector del Ordenamiento Territorial en Rep. Dom., el apoyo para emprender e impulsar la elaboración de este importante instrumento para el municipio.

Esto por las diferentes problemáticas que padece la ocupación del territorio que comprende Ramón Santana, siendo lo que más afecta la dispersión de su población la cual impide la correcta dotación de servicios y el adecuado uso de sus potencialidades de desarrollo. Se hace urgente intervenir de forma técnica para recomendar la más óptima utilización de suelo como un recurso básico y esencial de la planificación y el desarrollo territorial.

El Concejo de Regidores, mediante Ordenanza No. 01-2021, de fecha 9 de junio de 2021, declaró de prioridad e interés municipal la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Ramón Santana, el cual servirá de herramienta para poder potencializar y dinamizar el desarrollo del municipio. Se están haciendo las diligencias necesarias para coordinar con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) el inicio del mismo.

EJE 2: DESARROLLO SOCIAL

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

Línea estratégica del eje 2: un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad.

2.4.2 DIAGNÓSTICO EJE 2

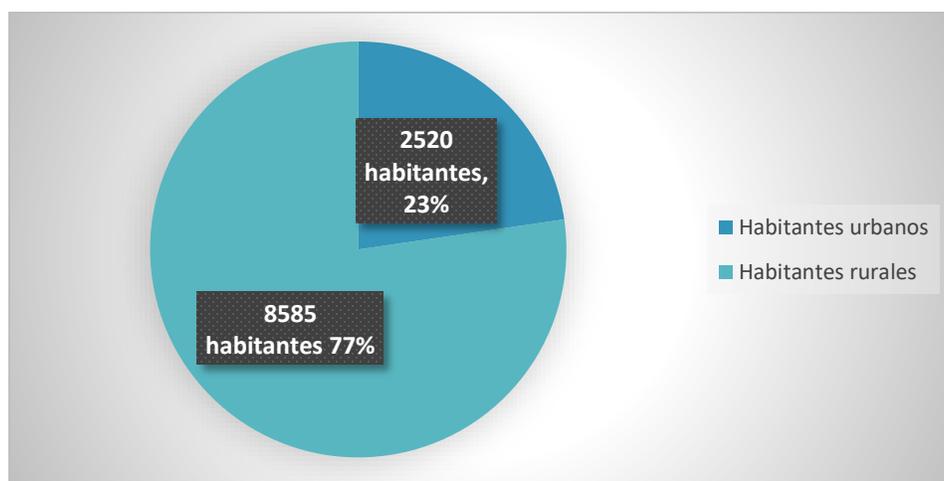
1. Población

De acuerdo con el X Censo de Población y Vivienda 2022, la población del municipio de Ramón Santana es de 11,105 habitantes, de los cuales 5,213 son mujeres y 5,892 son hombres; para un Índice de Feminidad de 88 mujeres por cada 100 hombres.

La mayor cantidad de población, para el censo 2022, se concentra en la zona rural, con un total de 8,585 habitantes (77.31% de la población total; mientras que apenas 2,520 habitantes residen en la zona urbana (22.69% de la población total). Estos datos contradicen la tendencia estadística del país en la que el promedio de la población dominicana residente en áreas urbanas supera el 72%.

También se observa, un grupo significativo de extranjeros de nacionalidad haitiana en comunidades pertenecientes a los bateyes, lo cual se explica por la producción de caña de azúcar perteneciente al Consejo Estatal del Azúcar (CEA), a Central Romana, a las empresas Vicini, Hazim, entre otros productores privados. El municipio tiene 250.8 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 44.28 habitantes por kilómetros cuadrados.

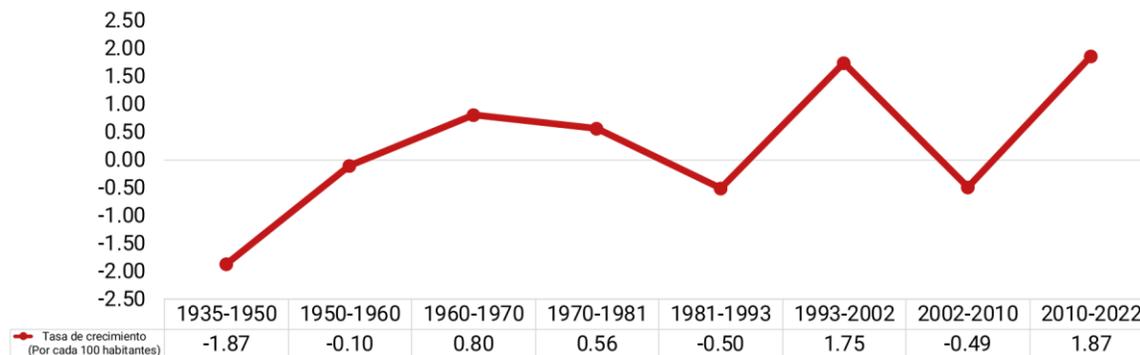
Gráfico 4 Población por zona de residencia. Municipio de Ramón Santana, 2022



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. X Censo de Población y Vivienda, 2022.

La tasa anual media de crecimiento poblacional del municipio de Ramón Santana, para el periodo intercensal 2010-2022, fue de 1.87%, la más alta de su historia (el municipio fue creado en 1935), El crecimiento aproximado de la población entre 2010 y 2022 es de 24.7%.

Gráfico 5. Tasa anual media de crecimiento poblacional del municipio de Ramón Santana



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, basado en Censo de Población y Vivienda 1935, 1950, 1960, 1970, 1981, 1993, 2002, 2010 y 2022

Nota: Datos disponibles a partir de la creación del territorio como Municipio mediante ley.

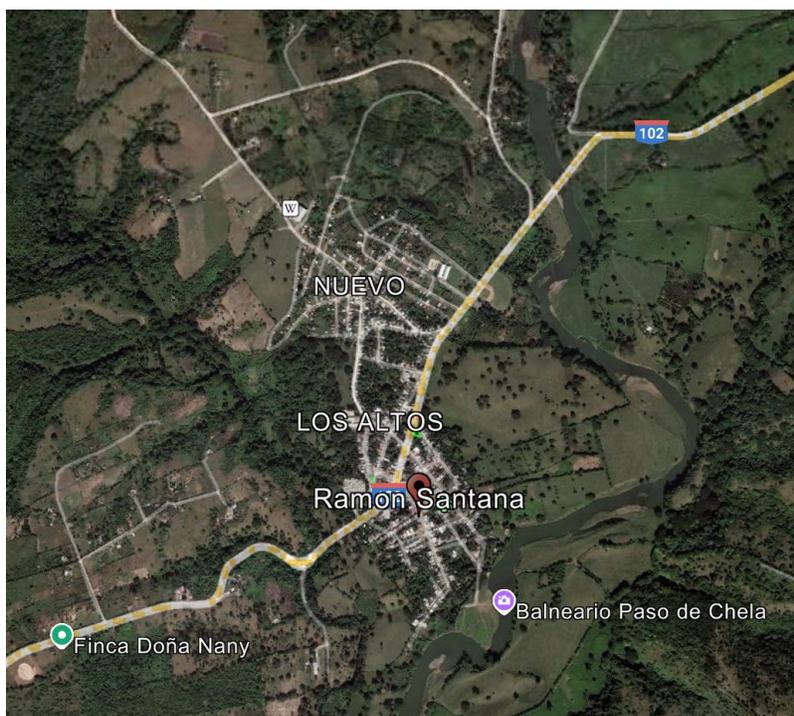
El crecimiento poblacional en Ramón Santana ha sido cíclico: tras cada periodo de decrecimiento significativo, el municipio ha registrado fases de recuperación. Sin embargo, el último período (2010-2022) marca un crecimiento más consistente y alto, lo que sugiere una tendencia favorable hacia el futuro inmediato.

El crecimiento en el período 2010-2022 se nota con la creación y el crecimiento de nuevos barrios y nuevas zonas habitadas, sobre todo hacia el sur, donde se han construido los llamados "ranchos", con piscinas y áreas recreativas, para alquiler. Además, decenas de familias residentes en otros municipios, poseen segundas viviendas, especialmente en La Parcela I y La Parcela 2.

Zonas urbanas como Barrio Nuevo y Los Altos, han crecido de manera impresionante, muestra del dinamismo económico del municipio, así como la paz y tranquilidad que se experimentan en el territorio, donde el aire puro es uno de las principales ventajas para residir en Ramón Santana.

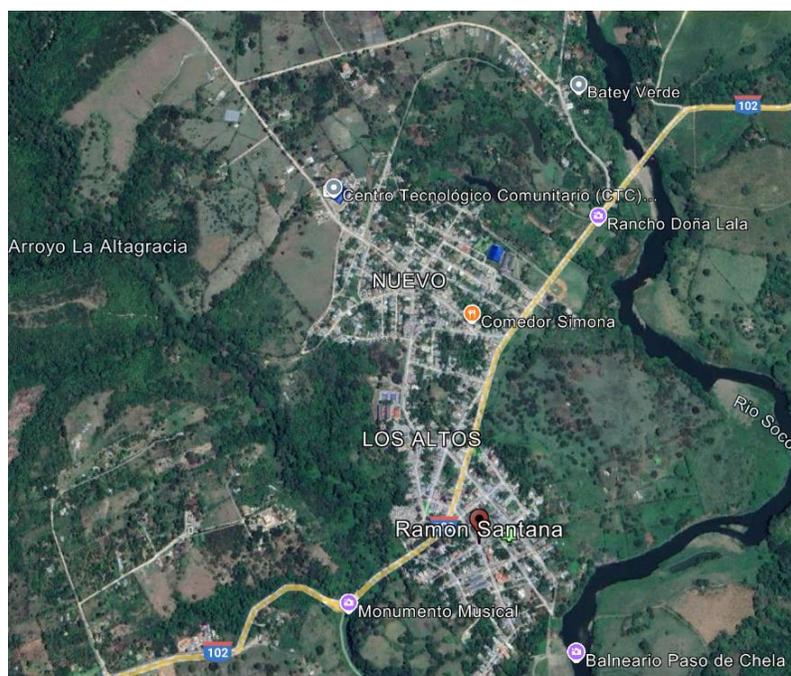
En la página siguiente se presentan los mapas de Ramón Santana, correspondientes a los años 2010 y 2015, donde se puede observar lo afirmado.

Mapa 2, Zona urbana y semiurbana del municipio de Ramón Santana, año 2010



Fuente: Google Eearth

Mapa 3. Zona urbana y semiurbana municipio de Ramón Santana, año 2025



Fuente: Google Eearth

Tabla 7 Población por zona de residencia, sexo e índice de masculinidad, Municipio de Ramón Santana

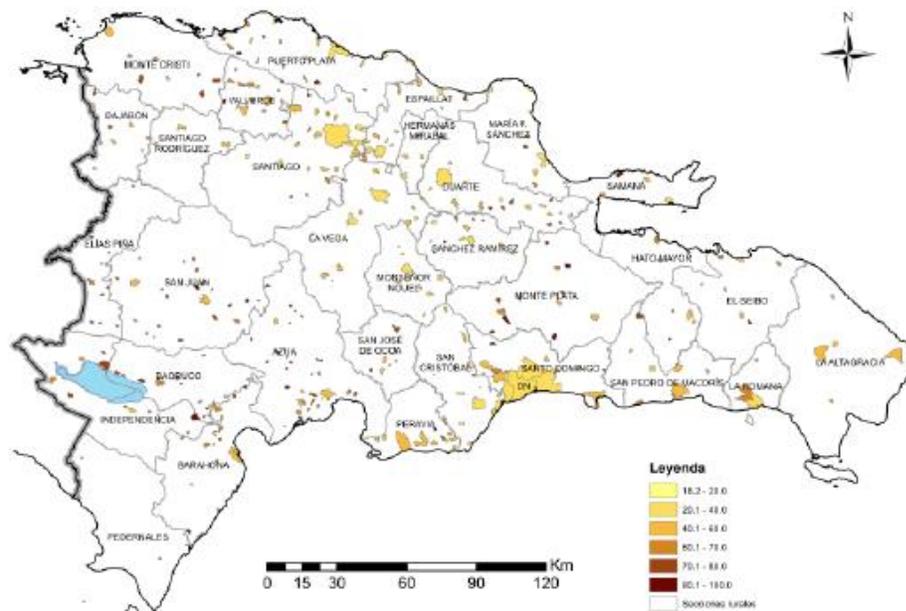
Región, provincia, municipio, distrito municipal y grupos de edades	Población									Índice de masculinidad
	Total			Urbano			Rural			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Ramón Santana	11,105	5,892	5,213	2,520	1,226	1,294	8,585	4,666	3,919	113
Menos de 1	189	95	94	30	22	8	159	73	86	101
1-4	810	425	385	168	76	92	642	349	293	110
5-9	1,094	531	563	222	109	113	872	422	450	94
10-14	1,052	519	533	246	120	126	806	399	407	97
15-19	960	496	464	231	110	121	729	386	343	107
20-24	964	510	454	225	131	94	739	379	360	112
25-29	991	539	452	203	104	99	788	435	353	119
30-34	805	438	367	182	79	103	623	359	264	119
35-39	697	358	339	165	75	90	532	283	249	106
40-44	665	361	304	149	70	79	516	291	225	119
45-49	575	315	260	133	64	69	442	251	191	121
50-54	559	322	237	126	68	58	433	254	179	136
55-59	493	264	229	112	49	63	381	215	166	115
60-64	311	166	145	83	34	49	228	132	96	114
65-69	313	192	121	80	39	41	233	153	80	159
70-74	246	151	95	62	32	30	184	119	65	159
75-79	158	90	68	34	20	14	124	70	54	132
80-84	114	67	47	29	12	17	85	55	30	143
85-89	65	36	29	25	8	17	40	28	12	124
90-94	29	13	16	13	3	10	16	10	6	81
95-99	9	3	6	2	1	1	7	2	5	50
100 o más	6	1	5	0	0	0	6	1	5	20
No declarado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: X Censo de Población y Vivienda, 2022

2. Niveles de pobreza

Los enfoques de desarrollo, traducidos en políticas económicas y sociales han estado sustentados, fundamentalmente, en ideas de desarrollo hegemónicas en los centros de poder mundiales; mientras que otros permanecen aún en la discusión académica y política. Han surgido otros enfoques de desarrollo que buscan no solo la satisfacción económica de las personas sino la potenciación de capacidades y la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, por lo que el modelo de desarrollo humano se convierte en un referente importante para medir el nivel de desarrollo de los territorios

Mapa 4 Mapa de Pobreza de República Dominicana, 2014



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE.

El municipio Ramón Santana padece de diversos efectos negativos, los que aumenta los niveles de pobreza a raíz del modelo de desarrollo aplicado en su territorio. La producción de azúcar mediante el modelo de plantación es anacrónica, pues este modelo genera pobreza de forma incrementada en las comunidades en las que se aplica por un sin número de características de las cuales podemos mencionar; intensivo uso del suelo, pues esto reduce las posibilidades de diversificación productiva en otros rubros agrícolas, la calidad de los puestos de trabajo que se ofrecen son muy precarios, sobre todo en las comunidades de los bateyes, afecta la cultura del municipio ya que esta dinámica está asociado a una memoria oscura del país.

Otro factor es que se genera dispersión en el territorio por su necesidad de establecer comunidades cañeras en el interior de los campos, esta dispersión crea focos de pobreza mal dotados de servicios y alejados de los centros sociales y comerciales de importancia, y los beneficios de la actividad productiva se concentran de forma ostensible en los propietarios de la plantación.

El ranking o posición que ocupan los municipios y distritos municipales puede utilizarse como indicadores para fines de su priorización en los programas contra la pobreza, aunque en este ámbito se tiene necesariamente que complementar la selección con indicadores adicionales de pobreza, como la tasa de pobreza extrema, si los programas están orientados a la población más pobre, y el número de hogares

pobres, el cual se presenta en el mapa. Este mapa despliega el número de hogares pobres en cada una de estas demarcaciones.

Debemos resaltar que si bien, de los municipios con mayor tasa de pobreza general, cuatro corresponden a la provincia de Elías Piña, por lo cual se le cataloga como la más pobre del país, y nueve pertenecen a región suroeste. Por otro lado, también se observa en el informe de pobreza del 2014 del MEPYD, que los distritos municipales son impactados por la pobreza en mayor proporción que los municipios; vale la pena indicar que el municipio de Ramón Santana ocupa la posición No. 23 del Ranking de municipios, según pobreza general.

Tabla 8 Informe de pobreza de la Republica Dominicana 2014 (MEPYD)

% Hogares pobres	% Hogares pobre I	Desigualdad de la pobreza general (interseccional)	Menor tasa pobreza general seccional	Mayor tasa de pobreza general seccional	Rango pobreza seccional	Desviación típica tasa pobreza general seccional	Ranking municipios principales según desigualdad pobreza seccional
74.6	30.7	53.2	91.0	37.86	15.84	52	74.6

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE.

3. Educación

Ramón Santana pertenece a la Regional de San Pedro de Macorís corresponde al distrito educativo 05. Posee 23 centros educativos, de los cuales 2 se localizan en el centro urbano y 21 en las zonas rurales.

Su matrícula en el año lectivo 2023-2024, es de 2,438 estudiantes, de los cuales 266 son de nivel Inicial, 1,331 son de nivel Primario y 694 son de nivel Secundario. Estudian 147 adultos en la escuela Federico Bermúdez del centro de la ciudad (semi-presencial). Cabe destacar que tanto la escuela como el liceo Federico Bermúdez cuentan con un laboratorio de informática, el cual debe ser dotado de equipos para que puedan operar de manera eficaz.

También se cuenta con otros 21 centros educativos, seis de las cuales llegan hasta el 8vo curso, uno ubicada en el Soco, uno en Jagual, uno en La Antena, uno en Cumayasa, uno en Paso del Medio y el otro en el batey Campiña.

El porcentaje de aprobación va desde un 100 % en cuatro centros escolares hasta un 80.56% en la escuela Batey Cabeza de Toro. El porcentaje mayor de sobreedad es de un 16.85 % en la escuela Batey Campiña, donde la mayoría son de nacionalidad o ascendencia haitiana,

Las edificaciones de los centros educativos públicos cuentan con estructuras regulares en más de un 80% de los casos, pero existe la necesidad de más aulas y un mejor diseño de las instalaciones, además también se requieren instalaciones deportivas en algunos de los centros.

Se debe resaltar que el municipio de Ramón Santana es el único de la provincia de San Pedro de Macorís que no posee un Distrito Escolar propio, sino que pertenece al Distrito 0501 de San Pedro de Macorís Este, por lo que muchas informaciones no aparecen disgregadas.

Mapa 5 Escuela Distrito Educativo 05



Fuente: Ministerio de Educación

Tabla 9 Estudiantes del municipio de Ramón Santana por centro educativo 2023-2024

Centro	Tanda	Matricula total	Matricula inicial	Matricula Primario	Matrícula Secundario	Educación de adultos	% Promovido	% Reprobado	% Abandono	% Sobreedad
Batey Negro (Rural)	Extendida	12	4	8			100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Boca de Cumayasa (Rural)	Extendida	148	15	101	32		86.49 %	8.11 %	5.41 %	6.08 %
Batey Los Arados (Rural)	Matutina	25	4	21			96.00 %	0.00 %	4.00 %	0.00 %
Leónidas Custodio (Rural)	Extendida	57	13	44			91.23 %	7.02 %	1.75 %	3.51 %
Batey El Soco (Rural)	Matutina - Vespertina	285	36	200	49		89.92 %	8.42 %	1.75 %	8.42 %
Laguna Prieta (Rural)	Extendida	240	41	157	42		86.67 %	8.75 %	4.58 %	5.83 %
Batey El Jagual (Rural)	Extendida	151	18	107	26		97.35 %	2.65 %	0.00 %	8.61 %
Batey Regajo (Rural)	Extendida	14	3	11			85.71 %	0.00 %	14.29 %	7.14 %
Parcela 2 (Rural)	Extendida	17	5	12			94.12 %	5.88 %	0.00 %	11.76 %
La Cubana (Rural)	Extendida	97	13	84			86.60 %	11.34 %	2.06 %	7.22 %
Parcela 1 (Rural)	Extendida	25	13	12			100.00 %	0.00 %	0.00 %	4.00 %
Batey Cabeza de Toro (Rural)	Extendida	36	10	26			80.56 %	11.11 %	8.33 %	8.33 %
Federico Bermúdez (Urbano)	Extendida	599	35	268	149	147	163.73 %	15.91 %	20.36 %	6.19 %
Federico Bermúdez (Urbano)	Extendida	298			298		87.58 %	6.71 %	5.70 %	8.39 %
Batey Piñones (Rural)	Extendida	12		12			100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Batey Atilano 1 (Rural)	Extendida	18	5	13			100.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Concho Primo (Rural)	Extendida	46	12	34			100.00 %	0.00 %	0.00 %	4.35 %
Batey Campiña (Rural)	Extendida	184	19	102	63		88.59 %	5.98 %	5.43 %	16.85 %
Batey Lima (Rural)	Extendida	35	4	31			97.14 %	2.86 %	0.00 %	5.71 %
Paso del Medio (Rural)	Extendida	95	9	51	35		85.26 %	12.63 %	2.11 %	4.21 %
Batey Atilano (Rural)	Extendida	44	7	37			97.73 %	2.27 %	0.00 %	9.09 %

Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana

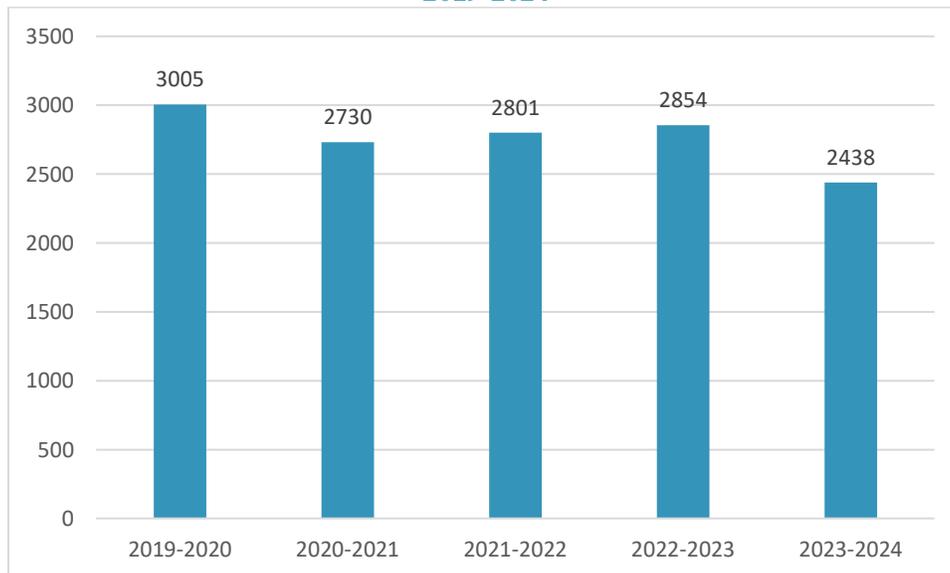
La cantidad de estudiantes matriculados en el año 2023-2024 experimentó una baja de 416 estudiantes en relación con el año 2022-2023 (-14.58%) y de 567 estudiantes (-18.87%) en relación con cinco años atrás (año lectivo 2019-2020).

Tabla 10 Estudiantes matriculados en el municipio de Ramón Santana 2019-2024

Año	Estudiantes Matriculados
2019-2020	3,005
2020-2021	2,730
2021-2022	2,801
2022-2023	2,854
2023-2024	2,438

Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana

Gráfico 6 Variación estudiantes matriculados en el municipio de Ramón Santana 2019-2024



Fuente: Ministerio de Educación de la República Dominicana

4. Salud

El municipio cuenta con el Sub-Centro de Salud Dr. Alejo Martínez, con aproximadamente 26 especialistas en las diferentes áreas de la medicina que van desde Medicina General hasta Especialistas en diferentes ramas de la Medicina. El hospital en sus instalaciones tiene; Área de Cirugía, maternidad, quirófano, área de expulsivos, área de pediatría, puesto de vacunación, también cuenta con espacio de Farmacia del Pueblo, se cuenta con una ambulancia, laboratorio, área de epidemiología, oficina de planificación familiar, área de archivo, entre otros espacios de servicios.

En abril de 2022, la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, inauguró la remodelada sala de emergencia del hospital, que ahora cuenta con áreas de triaje, observación, nebulización, cura, admisión y pediatría, entre otras. Esta mejora beneficia a más de 16,000 residentes del municipio y comunidades cercanas.



Foto 7 Inauguración de la remodelación del Hospital Dr. Alejo Martínez por la vicepresidenta Raquel Peña

Este centro, es el primero de la provincia que cuenta con un programa de prevención, ayuda y apoyo a las personas que contraen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), apoyado por la Fundación Internacional Bill Clinton. También ofrece: operativos médicos con personal altamente capacitado extranjero con operativos preventivos.

El Hospital Dr. Alejo Martínez García, además de ser de gran importancia para el municipio de Ramón Santana, impactará de igual manera a más de 40 comunidades que se encuentran en sus alrededores y que anteriormente solo contaban con servicios de emergencia en el Hospital General Dr. Antonio Musa,

La zona rural cuenta con cuatro clínicas rurales, ubicadas: en el batey Margarita, en el batey Jaguar, en el Soco y otra en el batey río de Cumayasa.

Los principales indicadores de salud son los siguientes:

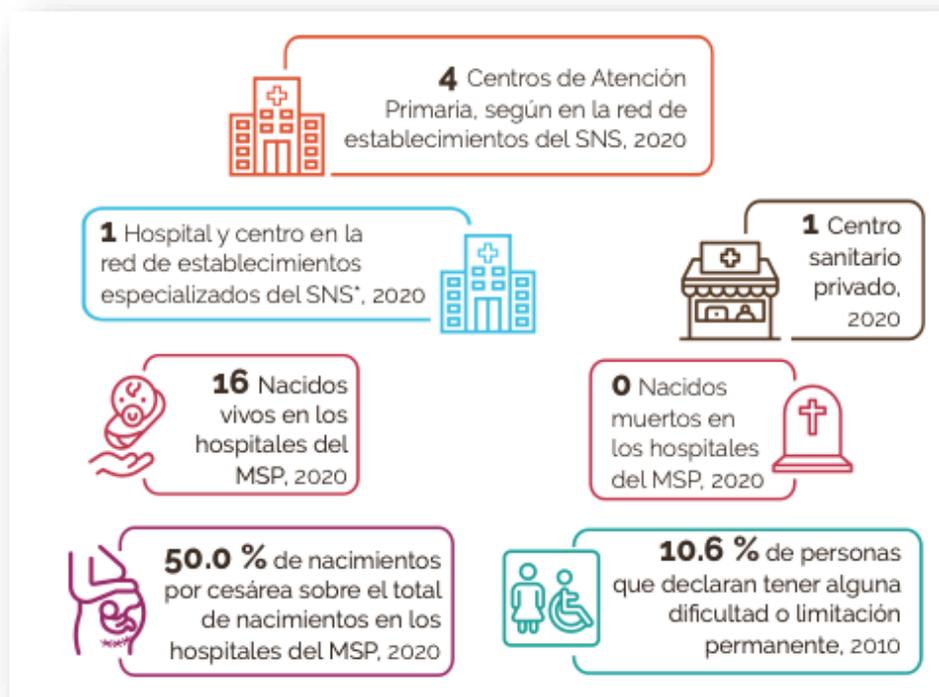
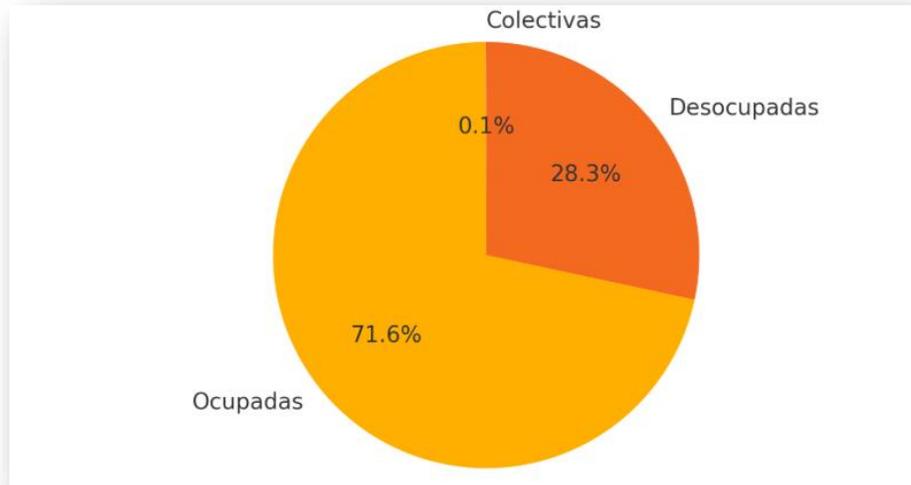


Ilustración 3 Indicadores de salud Ramón Santana. Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE

5. Vivienda

De acuerdo con el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, el municipio de Ramón Santana cuenta con 5,444 viviendas, de las cuales 3,900 viviendas están ocupadas, 1,541 viviendas están desocupadas y 3 viviendas son colectivas.

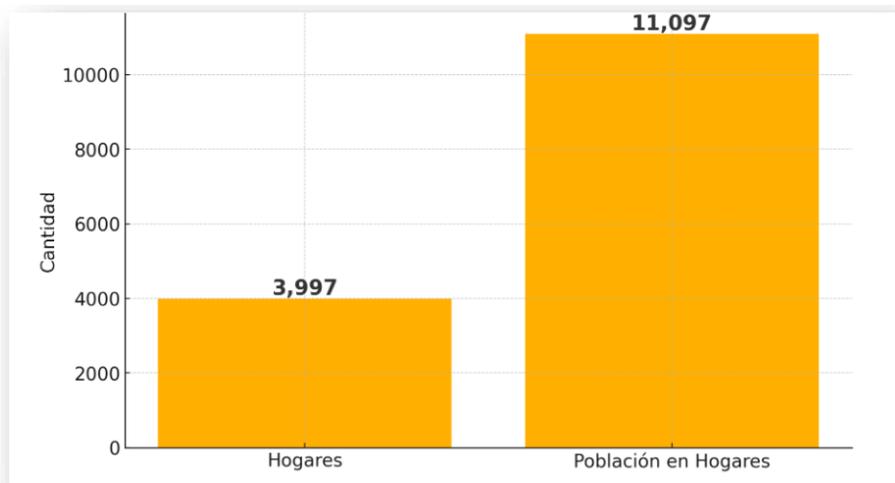
Gráfico 7. Distribución de las viviendas municipio de Ramón Santana, 2022



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. X Censo de Población y Vivienda 2022

De estas viviendas, 3,997 son hogares, es decir viviendas particulares ocupadas, con una población en hogares de 11,097 personas, para un promedio de 2.8 personas por hogar.

Gráfico 8. Cantidad de hogares y población en hogares municipio de Ramón Santana, 2022



Fuente: Oficina Nacional de Estadística, ONE. X Censo de Población y Vivienda 2022

5.1. Agua potable

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio de Ramón Santana, en la provincia de San Pedro de Macorís, presenta desafíos significativos en cuanto al acceso a servicios sanitarios y de agua potable.

El censo revela que solo el 11.5% de los hogares en Ramón Santana cuenta con acceso a agua de la red pública dentro de la vivienda. Esta cifra indica que la mayoría de la población depende de fuentes alternativas, como pozos, camiones cisterna o ríos, para abastecerse de agua. Esta situación es especialmente crítica en las zonas rurales del municipio, donde el acceso a agua segura es aún más limitado.

Para abordar esta problemática, el Ayuntamiento de Ramón Santana ha implementado iniciativas como la construcción y rehabilitación de mini acueductos en comunidades como Parcela 1, 14 de Cumayasa, Paso del Medio y La Curvita, con el objetivo de mejorar el suministro de agua potable.

5.2 Servicios sanitarios

En cuanto a los servicios sanitarios, el censo indica que una proporción significativa de viviendas en Ramón Santana carece de instalaciones sanitarias adecuadas. Muchas viviendas utilizan letrinas o carecen completamente de servicios sanitarios, lo que representa un riesgo para la salud pública y el medio ambiente.

El acceso limitado a servicios sanitarios adecuados está asociado con la propagación de enfermedades y afecta negativamente la calidad de vida de los residentes. La mejora de estas condiciones es esencial para garantizar el bienestar de la población y cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua limpia y el saneamiento.

Tabla 11. Condiciones sanitarias de los hogares de Ramón Santana, 2022

Servicio	Total	Urbano	Rural
Inodoro	2,229	657	1,572
Exclusivo	1.947	606	1341
Compartido	282	51	231
Letrina	1,159	122	1,037
Exclusiva	617	66	551
Compartida	542	56	486
No tiene inodoro ni letrina	609	83	526

Fuente: X Censo de Población y Vivienda 2022. Oficina Nacional de Estadística (ONE)

El gobierno municipal ha reconocido estos desafíos y ha tomado medidas para mejorar la situación. Además de los proyectos de acueductos, se han llevado a cabo campañas de concientización sobre higiene y saneamiento, así como esfuerzos para mejorar la infraestructura sanitaria en las comunidades más afectadas.

Sin embargo, se requiere una inversión sostenida y la colaboración de entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para lograr mejoras significativas en el acceso a servicios de agua y saneamiento en Ramón Santana.

El Ayuntamiento de Ramón Santana ha enfrentado la escasez de agua con el arreglo y construcción de mini acueductos en unas 14 comunidades, entre ellas: Parcela 1, 14 de Cumayasa, Paso del Medio, La Curvita y otros lugares.

6. Seguridad Ciudadana

Funciona en el municipio una Mesa de Seguridad Ciudadana; Ramón Santana es uno de los municipios con más bajo índice de violencia, así lo muestran datos de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE). Sin embargo, en datos recogido en la mesa de levantamiento de información con actores de la comisión técnica del ayuntamiento, y representante de sectores que integran el Consejo de Desarrollo Municipal se manifestó en el aspecto de seguridad ciudadana la voluntad de conformar la policía municipal, hay un personal con la voluntad de integrarla y contribuir desde dicha instancia con el desarrollo y la seguridad del municipio; contando con el ministerio de interior y policía para la conformación de la estructura ya que se cuenta con el levantamiento de actores para conformar la policía municipal.

No existen datos recientes sobre actos violentos y muertes accidentales en el municipio de Ramón Santana; los últimos son de

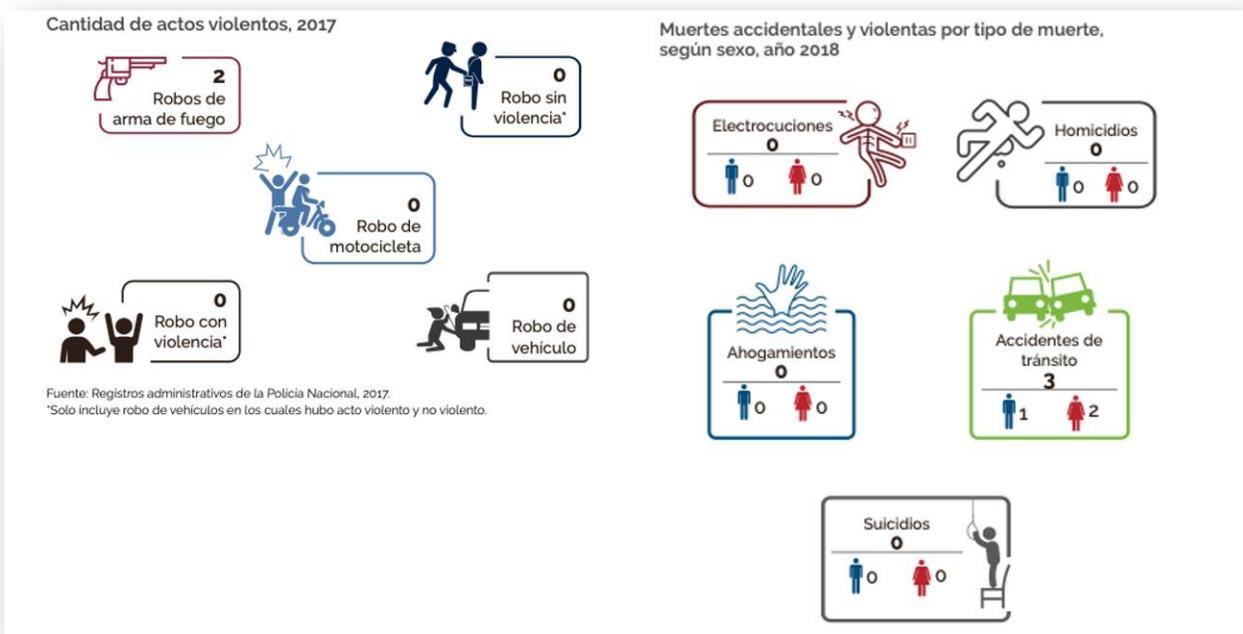


Ilustración 4. Cantidad de actos violentos Ramón Santana, 2018. Fuente: Anuario de Estadísticas, ONE

Como se evidencia en estos indicadores, Ramón Santana es un municipio seguro lo cual es importante no solo para la calidad de vida de sus habitantes; sino, además, un hecho a resaltar en el impulso de atraer turistas mediante el ecoturismo, tal como se pretende promover al municipio según su visión de desarrollo.

7. Cultura e Identidad

El municipio de Ramón Santana posee una rica herencia cultural e identidad que se manifiesta en sus tradiciones, expresiones artísticas, festividades y gastronomía.

7.1 Tradiciones y festividades

- **Fiestas Patronales:** Se celebran en honor a la Virgen de la Inmaculada Concepción durante las primeras semanas de diciembre. Estas festividades incluyen actividades religiosas, culturales y recreativas que fortalecen el sentido de comunidad.
- **Bailes de Atabales:** Son expresiones musicales tradicionales que se realizan especialmente durante las fiestas patronales, reflejando la herencia africana y la espiritualidad de la comunidad.
- **Rodeos a Caballo:** Eventos ecuestres que se llevan a cabo varias veces al año, atrayendo visitantes de diferentes regiones y destacando la tradición ganadera del municipio.
- **Juegos Tradicionales:** Durante las festividades, se organizan actividades como el palo encebao, ensarte de sortija y carreras de sacos, promoviendo la participación intergeneracional y la preservación de costumbres ancestrales.

7.1 Gastronomía local

La cocina de Ramón Santana es una manifestación de su identidad cultural, destacándose:

- **Quesos Artesanales:** Producción de quesos blancos, de hoja y de freír.
- **Catibías:** Empanadillas hechas a base de yuca, rellenas de carne o queso.
- **Arepas de Maíz y Pan de Batata:** Dulces típicos que se preparan en ocasiones especiales.
- **Guabinas Fritas o Guisadas:** Plato tradicional a base de pescado, común en la dieta local.



Ilustración 5. Gastronomía tradicional de Ramón Santana

Fuente: Concurso Gastronómico Fiestas Patronales 2023, Municipio de Ramón Santana

8. Actividad Deportiva (Servicios e Infraestructura)

Ramón Santana cuenta con un Multiusos Municipal desde el cual se fomenta el deporte como actividad y que actualmente está siendo objeto de una amplia remodelación. Además, dos estadios de béisbol y softbol en La Parcela I y el casco urbano.

El Ayuntamiento Municipal, en el período 2020-2024, concluyó los trabajos de construcción y reconstrucción de varias canchas en el casco urbano y en bateyes del municipio

Se organizan torneos municipales de béisbol, softbol y baloncesto juvenil, incluyendo torneos de verano

El Ayuntamiento también fomenta el deporte a través del patrocinio de torneos de diferentes disciplinas y con la celebración de los Juegos Municipales.



Foto 8 Media cancha batey Los Arados.

Foto propia

9. Infraestructura vial

Las infraestructuras viales se encuentran en buenas condiciones, solo Barrio Nuevo requiere ser atendido, por el hecho de que es un sector recién creado que requiere ser pavimentado, y que es una demanda del 100% de sus moradores y por las implicaciones que esto tiene en términos no solo de comunicación, sino de salud, entre otras variables.

La principal vía de acceso al municipio, la carretera San Pedro de Macorís – Ramón Santana, se encuentra en condiciones aceptable, siendo vital su ampliación. Los caminos vecinales hacia los diferentes campos y bateyes necesitan ser reparados, aun cuando se han venido haciendo esfuerzos para la reparación de los principales caminos.

Las pésimas condiciones de los caminos vecinales y el asfaltado de calles son de los principales problemas a resolver por el Gobierno local, con la cooperación del Gobierno central, ya que el Ayuntamiento no cuenta con los equipos ni el presupuesto necesario

EJE 3: ECONOMÍA TERRITORIAL Y SECTORIALMENTE INTEGRADA, INNOVADORA, DIVERSIFICADA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

Línea estratégica del eje 3: un municipio desarrollado económicamente a través del ecoturismo y la agropecuaria.

2.4.3 DIAGNÓSTICO EJE 3

1. Población Económicamente Activa

El mercado laboral por sexo, en base a datos levantados del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ya que los datos relativos al X Censo de Población y Vivienda 2022 no han sido divulgados, está estructurado de la siguiente manera;

Tabla 12 Población económicamente activa municipio de Ramón Santana

Indicadores	Hombres	Mujeres	Total
Población en edad de trabajar	3,997	3,019	7,016
Población económicamente activa	2,272	641	2, 913
Población ocupación	2,142	587	2, 729
Población desocupada	130	54	184
Población inactiva	1,648	2,296	3,944
Tasa global de participación	56.8%	21.2%	56.8%
Tasa de ocupación	53.6%	19.4%	38.9%
Tasa de desempleo	5.7%	8.4%	6.3%

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

Los indicadores de la población económicamente activa consignadas en las cifras recogidas por la Oficina Nacional de Estadística, indican: parceleros/as de los asentamientos campesinos son 369 y la superficie de las parcelas de estos asentamientos, 43,050 tareas de tierras.

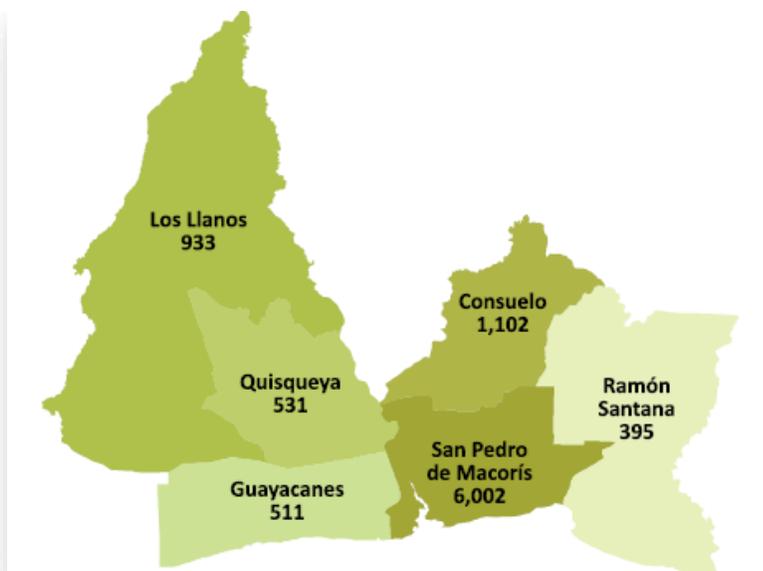
Para el año 2019, el municipio registraba 16 concesiones en explotación minera por la mina de roca caliza Las Sardina, ubicada entre la sección Jagual y el Paraje Los Arados, territorios que pertenecen al municipio Ramón Santana; en el indicador cantidad de empleados en zonas francas es cero ya que el municipio carece dicho emplazamiento; por otro lado, en datos levantados en el 2018, el municipio registraba cero hoteles, a pesar que el Hotel Nueva Romana se encuentra ubicado en el territorio perteneciente a Ramón Santana, así como otros rubros que no están registrado como parte del municipio.

Entre otras actividades que dinamizan económicamente a la población del municipio, se encuentran las actividades de negocios semi formales, como los colmados que entre el año 2014 y 2015 se tenían registrado un total de 133, y otras actividades de servicio de comidas y bebidas (46), se consignan en los resultados generales del Registro Nacional de Establecimientos del 2014-2015.

En cuanto a la cantidad de establecimientos a nivel provincial, se registra un total de 9,474. Distribuidos geográficamente en todos sus municipios: el municipio cabecera San Pedro de Macorís, registró un total de 6,002 (63.4%), seguido del municipio de Consuelo con 1,102 (11.6%), Los Llanos con 933 (9.8%), Quisqueya con 531 (5.6%); Guayacanes 511 (5.4%) quedando el municipio Ramón Santana en la última posición con 395 (4.2% del total de establecimiento a nivel provincial).

Dentro de estos 395 establecimientos económicos podemos destacar la existencia de: 1 de elaboración de productos alimenticios, 1 de elaboración de bebidas, otro de fabricación de maquinarias y equipos, 28 Comercio de productos de venta al por mayor, 7 establecimientos de administración pública y la defensa; 41 establecimiento de actividades de juegos de azar y apuestas, 4 de actividades deportivas, de diversión y esparcimiento, 6 de otras actividades de servicios. Entre otros establecimientos que no están registrados. La excepción son los establecimientos para la venta de los vehículos de motor y las motocicletas, que no se registra el establecimiento de ninguno.

Mapa 6 Establecimientos comerciales provincia San Pedro de Macorís



Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2018, ONE.

Estas informaciones demuestran que el municipio debe elaborar una estrategia de desarrollo de medianos y pequeños negocios que puedan beneficiarse de la visión de desarrollo basada en el ecoturismo que se plantea impulsar. No existen empresas exportadoras en el municipio, existen 3 empresas importadoras.

2. Dinámica Económica

Dentro de sus actividades económicas del municipio, se encuentran las instalaciones de la planta agroindustrial Los Ángeles, una procesadora de derivados de lácteos del queso “Patrón de Oro” y el “yogurt Elite”. La planta tiene capacidad para producir 550,000 litros de leche al mes; la de productos lácteos, 114,300 libras de queso al mes, y 2,333 litros de yogur todos los días. Su principal aporte al desarrollo del municipio se focaliza en la dinamización de la actividad ganadera y del empleo de los habitantes del municipio. En el municipio operan también varias pequeñas fábricas de quesos y dulces

Otras de las actividades económicas que activan el municipio, es que goza de un gran atractivo turístico, el cual se basa esencialmente en el ecoturismo, donde destacan: los balnearios del río Soco, muy populares por sus bellas y agradables aguas y las diversas terrazas donde la gente suele ir a disfrutar de las bellezas naturales. Además, cuenta con otros atractivos llenos de encanto y cultura únicos de la región; entre ellos se destacan: la Cueva de las Maravillas, la Cueva de los Murciélagos, refugio de vida silvestre Río Soco, diversas lagunas, senderos para excursionistas (ciclismo, buggies, safaris, caminatas, etc.), el céntrico parque Duarte; los diversos centros recreativos campestres, entre otros.

En el municipio también se encuentra el Hotel y Residencial Nueva Romana, regentado por el Grupo Piñero, siendo una de las instalaciones turísticas más lujosa y atractiva del país, proporcionando cientos de empleos a los habitantes de Ramón Santana.

En el municipio se desarrollan diversas fuentes de empleo, un segmento de la población se dedicadas a la pesca y el turismo, esta se evidencia mayormente, en la sección El Jaguar; en la sección de Magarín está dedicada a la caña de azúcar, la sección los Lerenes tiene vocación en ganadería y una parte también se dedica a la caña de azúcar.

Los transportistas interurbanos están asociados, asimismo los motoconchistas. El municipio tiene varios centros comerciales de expendios de alimentos, artículos ferreteros, farmacia, tiendas de ropas, etc. Por otra parte, en la dinamización de la economía a pequeña escala podemos decir que Ramón Santana cuenta con establecimientos tales como: Peluquerías, Barberías, Boutiques, Entre otros

EJE 4: SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La línea de acción que orientará al municipio Ramón Santana en las gestiones para la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo es la siguiente:

Línea estratégica del eje 4: un municipio que respeta el medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de sus zonas vulnerables

2.4.4 Diagnóstico Eje 4

1 Recursos Naturales

Entre sus recursos naturales se encuentran: El Parque Nacional Cueva de Las Maravillas, la misma se encuentra a una profundidad de 25 metros bajo tierra dentro se puede apreciar alrededor de quinientas pictografías en las paredes y grabados donde predominan el color negro y el rojo, hechas por los taínos, antiguos habitantes de la isla ya extinguidos, este tipo de pintura es reconocido como arte rupestre.

El municipio es recorrido por el Refugio de Vida Silvestre Río Soco, el cual cubre el tramo entre el municipio de Ramón Santana y su desembocadura en el Mar Caribe. Está formado por una variedad de ecosistemas distribuidos en formas terrestres y en el río Soco, donde se observan varias entradas de agua procedente de manantiales y caños. Se declaró área protegida en el 2010.

También se encuentra el Río Cumayasa, declarado en el año 2004 área protegida debido a la vitalidad y variedad de su fauna y porque representa la más grande concentración de manglares en la zona, jugando un papel esencial en la reproducción de diversidad de especies marinas. También pasan por el municipio el arroyo Guasa y el río Soco dos recursos importantes tanto a nivel municipal como de la provincia y por el potencial que representan para el desarrollo sostenible de la agricultura y el turismo del municipio.

En el municipio Ramón Santana, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales identifica cuatro (4) áreas protegidas: Corredor Ecológico Autopista Juan Bosch, Monumento Natural Río Cumayasa y Cuevas de las Maravillas, Refugio de Vida Silvestre Río Soco y Santuario Marino el Arrecifes del Sureste.

2 Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

El municipio cuenta con la unidad de gestión de riesgo, la misma fue creada en noviembre del año 2010 por la unión europea, ACPP, IDAC, Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja dominicana. Su objetivo es ayudar a reducir a su mínima expresión la vulnerabilidad en el municipio, prevenir, mitigar y coordinar la respuesta con las instituciones de rescate, dando cumplimiento a lo que establece la ley 147-02. Sobre gestión del riesgo de desastre, al igual que informar a la población y las instituciones correspondientes.

3. Principales Amenazas y Elementos de Vulnerabilidad

Mapa 7 Amenaza a inundaciones



Fuente: Gómez de Travesedo, Natalia; Saenz Ramírez, Paola. “Documento de contribución al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres” 2009

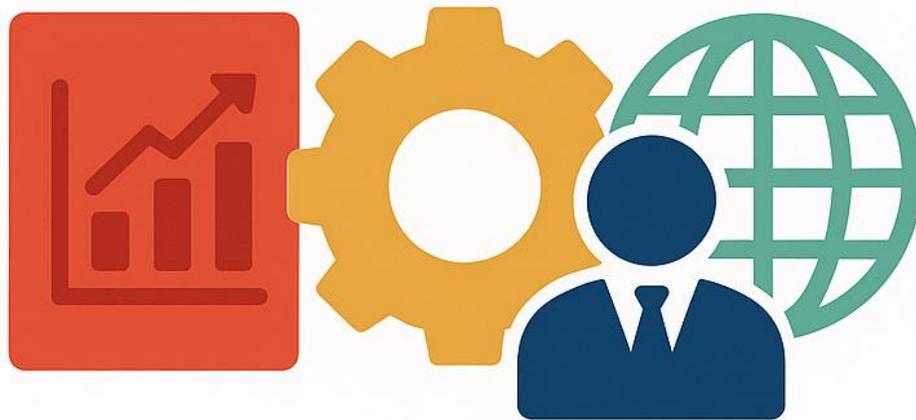
Tal como se evidencia en el mapa, el estudio “Documento de contribución al Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres”, muestra la provincia San Pedro de Macorís dentro de las que tienen alta vulnerabilidad a inundaciones, por el paso de los Ríos Soco y Cumayasa; y otros factores de riesgo acumulados, que van desde la industrialización hasta la educación ciudadana, en virtud del descuido de los ríos que atraviesa dicha provincia.

En este estudio, realizado por el BID, las regiones más impactadas por inundaciones son las aledañas a las cuencas de los ríos Yaqué del Norte, Yaqué del Sur, Yuna y Soco, al igual que las zonas marginales a orillas de los ríos en las ciudades de Santo Domingo y Santiago, siendo las provincias con alto grado de amenaza por inundación Santo Domingo, Duarte, Montecristi, Santiago, Valverde, Bahoruco, Barahona y San Pedro de Macorís provincia a la que pertenece el municipio Ramón Santana.

La causa de la inundación en el municipio resulta no solo del nivel de precipitación que puede darse durante la temporada de lluvias, sino también a la debilidad del sistema fluvial, particularmente en los Ríos Cumayasa, Guasa y Soco, en cuyos márgenes se presenta la mayor recurrencia de inundaciones por desbordamientos. El incremento del caudal de los ríos no solo produce desbordes e inundaciones sino también erosión fluvial y caídas de los taludes laterales, inhabilitando accesos viales de comunidades que pertenecen a Ramón Santana. Debido a este riesgo se pierden bienes tanto de infraestructuras (destrucción de puentes) de los que se está demandando su rehabilitación y de bienes económicos (producción).

Este factor de riesgo de desastres ocurre cada vez que se presenta un evento adverso (tormenta tropical, huracán, fuertes lluvias otros) en el territorio que comprende la provincia, por lo que se hace evidente el diseño y elaboración de un plan de emergencia para una adecuada planificación y organización de las zonas afectadas con la finalidad de reducir al mínimo los posibles impactos y pérdidas humanas y económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia en el municipio.

CAPÍTULO III. MATRICES DE PROYECTOS MUNICIPALES POR EJE DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO



3.1 MATRICES DE PROYECTOS A FINANCIAR CON PRESUPUESTO PROPIO

Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho					
Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Dur.	Entidad ejecutora	Costo
Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar	Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas	Mejoramiento de la infraestructura física de la oficina del Gobierno Local (Ayuntamiento)	3 años	OMPU	1,0000,00.00
		Reparación y embellecimiento Parque La Cubana	2 meses	OMPU	50,000.00
		Capacitación y Formación a Funcionarios de la Administración Pública Local	4 años	RRHH	40,000.00
		Equipamiento y dotación libros biblioteca municipal	4 años	Asuntos Com.	200,000.00
		Construcción centro comunal Paso del Medio	6 meses	Alcaldía	6,000,000.00
		Construcción de la Plaza de la Inmaculada Concepción	3 meses	OMPU	1,000,000.00
		Alumbrado y embellecimiento monumento en la Entrada al Municipio	4 meses	OMPU	1,300,000.00
		Reparación y Conservación de los Monumentos Históricos y culturales de RS	2 meses	OMPU	75,000.00
		“Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación como Mecanismo Publicitario de bajo costo”.	4 años	OTC	250,000.00
		Asistencia técnica y Logística para los Procesos de Participación Ciudadana y Comunitaria de RS	4 años	OMPU	400,000.00
		Capacitación para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana de RS	4 años	Asuntos Com.	80,000.00
		Implementación de Programas de Cultura en Barrios y Bateyes de RS	4 años	Asuntos Com.	120,000.00
	Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a	Implementación de Programa de Cooperación con las Iglesias Cristianas Formales de RS	4 años	Dep. Cultura	400,000.00
		Apoyo para la dotación de Programas que fomenten la recreación a través del Deporte en RS	4 años	Alcaldía	400,000.00

Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 2 Desarrollo Social

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Dur.	Entidad ejecutora	Costo
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad	Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables	Fortalecimiento e Implementación de la Estrategia del Programa Municipio Saludable	4 años	Asuntos Com.	400,000.00
		Gestión Construcción y Reparación de Viviendas en las Comunidades rurales y casco urbano	4 años	OMPU	700,000.00
		Gestión Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ramón Santana		CESM	
		Gestión Construcción de Drenaje Pluvial y Sanitario		CESM	
		Acondicionamiento de los Caminos Vecinales		CESM/OMPU	1,500,000.00
		Señalización calles del casco urbano		OMPU	400,000.00
		Electrificación de casco urbano		OMPU	1,000,000.00
		Construcción de parque en la Parcela 1		OMPU	1,200,000.00
		Construcción de parque en Kilometro 16		OMPU	1,200,000.00
		Construcción de parque en Kilometro 14		OMPU	1,200,000.00
		Construcción de parque en La Sierra		OMPU	1,200,000.00
		Construcción de cancha en El Soco		OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
		Construcción de cancha en La Balsa		OMPU/Dpto. Deporte	500,000.00
Gestión construcción de la Escuela de Música, Danza Folclórica, Pintura y teatro		OMPU/Dpto. Deporte	225,000.00		

Matriz de Líneas, Objetivos y Proyectos Eje 3: Economía Territorial y Sectorialmente Integrada

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Dur.	Entidad ejecutora	Costo
Un municipio con acceso equitativo a servicios básicos de calidad.	Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio	Creación de un programa que Involucre a los pequeños y medianos comerciantes en la provisión de productos y servicios a los ecoturistas que acudan al municipio	4 años	OMPP	200,000.00
		Apoyo para la formulación e implementación de una Estrategia de Marketing Turístico	4 años	OMPP	400,000.00
		Elaboración de un plan para la explotación turística sostenible de Las Cuevas de los Arados	6 meses	OMPP	200,000.00
		Estudio para un plan de parqueos y estacionamientos en las zonas turísticas del Municipio	3 meses	OMPU	150,000.00
		Capacitación a personas que Integran la Cadena de Valor del Sector Turístico de Naturaleza del Municipio	4 años	Alcaldía	100,000.00
		Implementación de corredores ecoturísticos para el fomento de la recreación y el turismo de del municipio	4 años	Alcaldía	80,000.00
		Inclusión del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Costeros de la República Dominicana	4 años	Alcaldía	336,000.00

Matriz de, Líneas, Objetivos y Proyecto eje 4

Línea de acción	Objetivos	Proyectos	Duración	Entidad ejecutora	Costo
Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.	Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente	Programas de control de impactos ambientales en los alrededores del Rio Soco y arroyo Guasa	4 años	DGAM	200,000.00
		Proyecto para definir normativas y ordenanzas de protección ambiental	3 años	Alcaldía Concejo Regidores DGAM	40,000.00
		Programa de concientizar a los ciudadanos en la protección del Medio Ambiente	4 años	DGMA	200,000.00
		Elaboración y ejecución de un Plan de Recuperación Ambiental y Paisajística de Parques y Zonas Verdes	4 años	DGAM. OMPU	400,000.00
		Implementación del Sistema de Alerta Temprana para el Riesgo de Inundaciones en el Municipio	6 meses	DGAM	100,000.00
		Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Comunitaria Mediante la Implementación de Proyectos de Educación Ciudadana	4 años	DGAM	240,000.00

7

3.2 Matriz proyectos a gestionar ante el Gobierno Central o Instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras

Proyecto	Institución de gestión
Continuación proyecto habitacional del Ministerio de la Vivienda	Ministerio de la Vivienda
Construcción puente sobre el río Soco	Ministerio de Obras Públicas
Intervención cauce del río Soco	Ministerio de Medio Ambiente
Ampliación y señalización de la carretera San Pedro de Macorís-La Romana	Ministerio de Obras Públicas
Asfaltado de calles del casco urbano y zonas rurales	Ministerio de Obras Públicas / Liga Municipal Dominicana
Construcción Centro Cultural Guasareño	Ministerio de Cultura / Presidencia de la República
Electrificación casco urbano y bateyes	EDEESTE
Gestión del play municipal	Ministerio de Deportes / Presidencia de la República
Construcción del play en Batey Nuevo	Ministerio de Deportes / Presidencia de la República
Proyecto de evaluación los Recursos Naturales del Municipio para determinar su aprovechamiento desde el punto de vista mercadológico	Ministerio de Turismo / Ministerio de Medio Ambiente/ Academias
Remozamiento y embellecimiento de la entrada al casco Urbano de RS	Ministerio de Obras Públicas / Presidencia de la República
Programa de fomento de proyectos agropecuarios con productores locales	Ministerio de Agricultura / FEDA
Implementar la Banca Solidaria en el municipio para que sus productores puedan canalizar préstamos blandos.	Banca dominicana e internacional
Desarrollo y promoción de la ganadería con especial énfasis en la producción de quesos	Dirección Nacional de Ganadería / Asociaciones privadas
Programa de fortalecimiento de la capacidad asociativa de los productores agropecuarios del municipio	Ministerio de Agricultura / ProDominicana /Asociaciones privadas
Plan de Recuperación Ambiental y Paisajística de Parques y Zonas Verdes	Ministerio de Medio Ambiente / Presidencia de la República / Ministerio de Turismo

CAPÍTULO IV. FICHAS TÉCNICAS DE PROYECTOS E IDEAS DE PROYECTOS MUNICIPIO RAMÓN SANTANA



FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 1

Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local

Proyecto 1.1	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Mejoramiento de la Infraestructura Física del edificio del Gobierno Local (Ayuntamiento)”.	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
Justificación del proyecto: Cuando se plantea un proceso de fortalecimiento institucional, si bien es cierto que los Recursos Humanos son lo más importante, no menos cierto es, que las plantas físicas, cuando son adecuadas contribuyen significativamente con todo lo relacionado al clima organizacional y aun mejor desempeño y al final repercuten en una mejor gestión organizacional, en este caso del gobierno local.	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
Descripción Como parte del proceso de mejora del clima laboral y la necesidad de dotar al personal de adecuados espacios laborales, hemos identificado la necesidad de mejorar o adecuar la planta física del gobierno local, los espacios internos de las diferentes áreas, dotación de nuevos espacios y un adecuado mobiliario y equipos.	
Principales Actividades Identificación de disponibilidad de espacios, espacios a remozar o adecuar, hermosamiento de la fachada, elementos de accesibilidad universal, cambio o adquisición de mobiliario, adquisición de equipos, adecuación de la instalación eléctrica y cableado de red, instalación de nuevos equipos.	
Principales aliados estratégicos: Colaboradores institucionales, Colegio Dominicano de Ingenieros, arquitectos y agrimensores, Codia; Liga Municipal Dominicana, ingenieros y arquitectos del municipio y de la provincia, suplidores.	
Costo estimado: RD\$1,000,000.00	Duración: 3 años

Proyecto 1.2	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: Reparación en embellecimiento del Parque La Cubana	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
Justificación del proyecto: Los parques municipales son espacios fundamentales para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de los ciudadanos. Su adecuado estado contribuye al bienestar colectivo, promueve un sentido de pertenencia y fortalece la imagen del gobierno local ante la comunidad	
Descripción del proyecto / Principales actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las condiciones actuales del Parque La Cubana. • Reparación de áreas dañadas: bancos, caminos, jardineras, juegos infantiles. • Pintura general y remozamiento de áreas comunes. • Embellecimiento con paisajismo, plantación de árboles y flores. • Instalación o reparación de luminarias para garantizar la seguridad en horario nocturno 	
Principales aliados estratégicos: Junta de Vecinos de La Cubana	
Costo estimado: RD\$50,000.00	Duración: 2 meses

Proyecto 1.3	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Capacitación y Formación a Funcionarios de la Administración Pública Local”.	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
Justificación del proyecto: Por definición el gobierno local es el agente de desarrollo de las comunidades, y para cumplir con dicho objetivo de contar con recursos humanos calificados o entrenados a tales fines. Si se observa el desempeño en la gestión del ayuntamiento (ver Sismap Municipal) y se compara con el diagnóstico institucional aplicado para la elaboración del PMD, se constata fácilmente, la necesidad de reforzar los conocimientos del personal en sus temas de gestión correspondientes.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción: Identificados los aspectos de mejora necesarios para elevar el desempeño en la gestión del gobierno local, procede diseñar junto al Departamento de Recursos Humanos, un programa de capacitación del personal de las diferentes áreas misionales del gobierno local. Actividades. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de necesidades formativas del personal. • Desarrollo de programas de capacitación en gestión pública, finanzas, transparencia y atención al ciudadano. • Realización de talleres y seminarios presenciales y virtuales. • Evaluación continua del impacto de las capacitación 	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Administración Pública, Federación Dominicana de Municipios, Liga Municipal Dominicana, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Instituto Nacional de Administración de Personal, Dirección General de Etica Gubernamental, Dirección General de Contrataciones Públicas, Dirección General de Presupuesto, Universidad Central del Este, entre otros.	
Costo estimado: RD\$40,000.00	Duración: 4 años

Proyecto 1.4	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Equipamiento y dotación de libros para la Biblioteca Municipal”	
Objetivo al que contribuye: Potenciar el acceso a la educación y cultura de los munícipes a través del fortalecimiento de la biblioteca.	
Justificación del proyecto: Una biblioteca bien equipada fomenta la lectura, el estudio y el acceso a la información, convirtiéndose en un espacio esencial para el desarrollo educativo y cultural de la comunidad.	
Descripción del proyecto / Principales actividades:	
Descripción El gobierno local pone en marcha un programa de incentivo y fomento a la lectura, dotando de libros al local de la Biblioteca Municipal.	
Principales actividades	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de libros actualizados y material educativo. • Compra de estanterías y mobiliario adecuado. • Dotación de equipos tecnológicos para consulta digital. • Organización de actividades culturales y educativa 	
Principales aliados estratégicos:	
Ministerio de Cultura, autores nacionales, librerías y editoriales nacionales, organizaciones culturales y comunitarias.	
Costo estimado: RD\$200,000.00	Duración: 3 años.

Proyecto 1.5	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: Construcción Centro Comunal Paso del Medio	
Objetivo al que contribuye: Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
Justificación del proyecto: Un centro comunal permitirá realizar actividades educativas, culturales, reuniones comunitarias y fortalecer el tejido social de Paso del Medio	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción del proyecto El Ayuntamiento gestionará la construcción del Centro Comunal en beneficio de toda la comunidad de la zona. Será un edificio que constará de salón de actos, oficina, cocina y baños. Servirá también como refugio ante eventos naturales. Principales actividades <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diseño arquitectónico. • Construcción del edificio. • Equipamiento básico para su funcionamiento. • Organización de actividades inaugurales. 	
Principales aliados estratégicos: Junta de vecinos de Paso del Medio. Liga Municipal Dominicana, Presidencia de la República	
Costo estimado: RD\$6,000,000.00	Duración: 6 meses

Proyecto 1.6	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Construcción de la Plaza de la Inmaculada Concepción.	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
Justificación del proyecto: Ramón Santana es un municipio de gran veneración a su patrona, la Virgen de la Inmaculada Concepción, cuya conmemoración se celebra cada 8 de diciembre. Actualmente existe una deteriorada capilla donde se rinde culto a la virgen, la cual será remodelada e integrada a la plaza.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción del proyecto El proyecto consiste en una plaza con escalinatas hasta la capilla de la Virgen, la cual se extenderá hasta la margen del arroyo Guasa, donde se construirá un mirador. La plaza contendrá bancos para el descanso y disfrute de los munícipes. Principales actividades <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de diseño arquitectónico. • Construcción de la plaza con áreas verdes, bancas y monumento. • Iluminación y paisajismo. • Organización de actividades inaugurales 	
Principales aliados estratégicos: Iglesia Católica, Programa de Proyectos Especiales de la Presidencia.	
Costo estimado: RD\$1,300,000.00	Duración: 6 meses.

Proyecto 1.7	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Alumbrado en embellecimiento monumento en el entrada del casco urbano del municipio”	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas.	
Justificación del proyecto: Un acceso bien iluminado y embellecido genera una buena impresión a visitantes, fortalece el sentido de orgullo local y mejora la seguridad vial.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción del proyecto El gobierno local, realizará el levantamiento de todas las instalaciones existentes en el territorio y la necesidad de algunas nuevas. Principales actividades <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de luminarias LED. • Reparación de elementos deteriorados del monumento. • Pintura y ornato del entorno. • Instalación de señalética adecuada. 	
Principales aliados estratégicos: EDEESTE, Liga Municipal Dominicana, juntas de vecinos, empresas privadas.	
Costo estimado: RD\$350,000.00	Duración: 3 meses

Proyecto 1.8	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: “Uso de las Tecnologías de Información y la Comunicación como Mecanismo Publicitario de bajo costo”.	
Objetivo al que contribuye: Fortalecer el Gobierno Local a través de la Capacitación Técnica y la Dotación de equipamiento e Infraestructura Adecuadas	
Justificación del proyecto: Cada vez las TIC son usadas como herramientas masivas y de bajo costo como mecanismos publicitarios de bajo costo en diversas iniciativas.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Se plantea el usos masivo de las TIC y las redes sociales para comercializar a un bajo costo las estrategias de mercado turísticos planteadas para desarrollar nuestro territorio como destino para el ecoturismo, aprovechan la cobertura que aquellas ofrecen, en la comercialización de los servicios propuestos.	
Principales aliados estratégicos: Empresas de proveedoras de servicios de redes y comunicaciones, empresarios y comerciantes del territorio.	
Costo estimado: RD\$250,000.	Duración: 4 años.

Proyecto 1.9	
Línea de Acción: “Municipio con un Gobierno Local Fortalecido y una Gestión Transparente que Integra a los Ciudadanos en su Accionar”.	
Nombre del Proyecto: “Apoyo para la dotación de Programas que Fomenten la Recreación a través del Deporte en RS”.	
Objetivo al que contribuye: Fomentar la participación ciudadana en el Gobierno Local a través del Consejo de Desarrollo Municipal y otras entidades Públicas/Privadas.	
Justificación del proyecto: La práctica deportiva es uno de los elementos por excelencia para la recreación de los seres humanos y es una de las actividades recurrentes que los munícipes reclaman de sus autoridades locales, de ahí la necesidad de que las mismas sean apoyadas desde el ayuntamiento.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción del proyecto El gobierno local, realizará el levantamiento de todas las instalaciones existentes en el territorio y la necesidad de algunas nuevas. Implementará un plan de remozamiento y dotación de implementos que sean necesarios, así como la construcción de nuevas instalaciones, para el fomento de la práctica deportiva de todos los barrios, sectores y comunidades de RS. Este plan estará abierto a programas de apadrinamiento y alianzas con el sector privado. Principales actividades <ul style="list-style-type: none"> • Dotación de equipos e indumentaria deportiva. • Organización de torneos y ligas municipales. • Rehabilitación de espacios deportivos existentes. 	
Principales aliados estratégicos: Clubes y asociaciones deportivas, empresariado local o establecido en el territorio, Ministerio de Deportes, universidades nacionales, deportistas profesionales nacidos en RS, entre otros.	
Costo estimado: RD\$400,000.00	Duración: 3 años.

FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 2

Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial

Proyecto 2.1	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento e Implementación de la Estrategia del Programa Municipio Saludable	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: El Gobierno local está obligado a garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, así como promover entornos adecuados para el desarrollo social y comunitario.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción del proyecto Este proyecto busca atender una necesidad prioritaria del municipio mediante acciones concretas y levantamientos de datos en el área de la salud y su seguimiento; Actividades principales: Levantamiento de datos de salud de los munícipes Procesamiento de datos Identificación de monitores de salud.	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Salud Pública, Región V de Salud, Centro de Investigación y Apoyo Cultural, Universidad Autónoma de Santo Domingo	
Costo estimado: RD\$400,000.00	Duración: 3 años

Proyecto 2.2	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: “Construcción de canchas en El Soco y La Balsa	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: Con estas canchas se incentiva la práctica deportiva y se prevén conductas de riesgo entre niños y jóvenes.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción: Construcción de dos canchas polideportivas para baloncesto y voleibol, promoviendo el deporte y la integración juvenil Actividades principales: Preparación de terrenos, construcción de plataformas, instalación de tableros, redes y graderías..	
Principales aliados estratégicos: MIDEREC, Liga Municipal Dominicana, clubes deportivos locales	
Costo estimado: RD\$3,500,000.00	Duración: 5 meses cada cancha

Proyecto 2.3	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: Construcción de Play en Batey Nuevo	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: Este es un proyecto que crea espacio adecuado para la práctica y organización de torneos de béisbol en una zona rural	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción: Construcción de un estadio de béisbol municipal con graderías, dogouts. Actividades principales: Diseño y movimiento de tierras, construcción de terreno de juego, graderías, cercado y sistema de drenaje	
Principales aliados estratégicos: MIDEREC, Federación Dominicana de Béisbol, patrocinadores privados, Junta de vecinos de Batey Nuevo	
Costo estimado: RD\$4,000,000	Duración: 6 meses

Proyecto 2.4	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: “Construcción de dogouts en el play El Soco	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: El deporte del béisbol contribuye con la salud y el entretenimiento sano de la familia guasareña.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción: Construcción de refugios para jugadores (dogouts) en el estadio de El Soco Actividades principales: Diseño, construcción de estructuras y pintura..	
Principales aliados estratégicos: MIDEREC, ligas locales, Junta de Vecinos de El Soco	
Costo estimado: RD\$800,000.00	Duración: 4 meses

Proyecto 2.5	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: “Acondicionamiento de los Caminos Vecinales del Municipio”.	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: El paso por la región del Caribe y sobre nuestro país, de varias tormentas tropicales, ha traído consigo una gran cantidad de lluvias, lo cual ocasiona el deterioro progresivo de los caminos vecinales necesarios para el desplazamiento de vehículos y el transporte de bienes y la producción agropecuaria.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: El Ayuntamiento en conjunto con las autoridades provinciales del Ministerio de Obras Públicas y la gobernación provincial, emprenderán un programa para rehabilitar y acondicionar diferentes caminos vecinales del municipio, a los fines de garantizar acceso y facilidades para la circulación vehicular y garantizar el traslado de las personas y de la producción del municipio.	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Obras Públicas, Ayuntamiento Municipal, gobernación provincial, juntas de vecinos, asociaciones agropecuarias, cooperativas.	
Costo estimado: RD\$3,000,000.00	Duración: 3 años (continuo)

Proyecto 2.6	
Línea de Acción: “Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”.	
Nombre del Proyecto: Construcción centro comunal Paso del Medio	
Objetivo al que contribuye: Mejorar el acceso a los servicios básicos a todos los habitantes de Ramón Santana con énfasis en la salud, educación que son los sectores más vulnerables.	
Justificación del proyecto: El Centro Comunal fortalecerá la organización comunitaria y la participación ciudadana	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Descripción: Construcción de un centro comunal para reuniones, talleres y actividades comunitaria. Actividades principales: Construcción de salón multiuso, baños, cocina y oficina administrativa.	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Obras Públicas, PROPEEP, Junta de Vecinos de Paso del Medio	
Costo estimado: RD\$7,000,000.00	Duración: 6 meses

FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 3

Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global

Proyecto 3.1	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: “Creación de un Programa que Involucre a los pequeños y medianos comerciantes en la provisión de productos y servicios a los ecoturistas que acuden al municipio”.	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
Justificación del proyecto: El desarrollo para que sea sostenible debe involucrar a todos los actores del territorio y crear conciencia del uso adecuado de los mismos, a la vez que representa una excelente oportunidad para dar a conocer el potencial del territorio y usar a cada habitante como promotor del mismo.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Concientizar y entrenar a todos los comerciantes del territorio, para a la vez que se transforman en proveedores de los bienes y servicios que demandan los visitantes, se transformen en los promotores del proceso.	
Principales aliados estratégicos: Comerciantes pequeños y medianos, cámaras de comercio y producción, centro de formación técnicos profesionales, dependencias provinciales del ministerio de turismo, autoridades locales.	
Costo estimado: RD\$200,000.00	Duración: 2 años

Proyecto 3.2	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”	
Nombre del Proyecto: Apoyo para la formulación e implementación de una estrategia de marketing turístico	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio.	
Justificación del proyecto: Los recursos naturales y sus atractivos son más que suficientes para que el municipio de Ramón Santana base su desarrollo turístico y agropecuario en el ecoturismo.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Por definir de acuerdo con la planificación técnica del proyecto	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Turismo, Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Sector privado turístico, sector privado agropecuario.	
Costo estimado: RD\$400,000.	Duración: 4 años.

Proyecto 3.3	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: “Plan para la explotación turística sostenible de las cuevas de los Arados	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio	
Justificación del proyecto: Tradicionalmente el municipio de RS ha dependido del mono cultivo de la caña de azúcar y de la crianza de ganado, actividades que demanda extensos territorios y generan un gran impacto sobre el ecosistema; por lo que se plantea como alternativa el desarrollo de nuevos cultivos que garanticen un manejo sostenible de los recursos del territorio.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Implementar el fomento de nuevos tipos de cultivos por parte de los productores locales, que asegure la sostenibilidad de estos y que los excedentes puedan ser comercializados en el mercado municipal y en los diferentes comercios locales y establecimientos hosteleros del municipio.	
Principales aliados estratégicos: Productores agropecuarios del municipio, técnicos agropecuarios, agrupaciones campesinas, pobladores del municipio.	
Costo estimado: RD\$400,000.00	Duración: 3 años.

Proyecto 3.4	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: “Capacitación a personas que integran la Cadena de Valor del Sector Turístico de Naturaleza del municipio	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio	
Justificación del proyecto: El municipio tiene como uno de sus objetivos de desarrollo el fomento y promoción del ecoturismo, sin embargo no cuenta con el personal calificado para integrar cada uno de los sectores que deben conformar la cadena de valor del sector turístico de naturaleza,	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Por definir de acuerdo con la planificación técnica del proyecto,	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Turismo, direcciones regionales y provinciales de turismo, Ministerio de Medio Ambiente; Universidad Central del Este, Universidad Autónoma de Santo Domingo, centro de San Pedro de Macorís, juntas de vecinos, asociaciones de guías turísticos de la región este.	
Costo estimado: RD\$100,000.00	Duración: 4 años.

Proyecto 3.5	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: “Implementación de corredores ecoturísticos para el fomento de la recreación y el turismo del municipio	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio	
Justificación del proyecto: Ramón Santana cuenta con múltiples atractivos naturales en todo su territorio, los cuales deben ser explotados en diferentes rutas, tales como rutas para bicicletas, buggies, motores, caminatas, remo y canotaje, etc. Esto generaría un impulso económico no solamente a la parte urbana del municipio sino también a las decenas de campos y bateyes que se encuentran en las rutas a diseñar.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Por definir según la planificación técnica del proyecto	
Principales aliados estratégicos: Ministerio de Turismo, oficinas regionales y municipales de turismo, Ministerio de Medio Ambiente, asociaciones deportivas, tours operadores, juntas de vecinos,	
Costo estimado: RD\$80,000.00	Duración: 3 años.

Proyecto 3.6	
Línea de Acción: “Municipio con desarrollo económico basado en el ecoturismo y la agropecuaria”.	
Nombre del Proyecto: Inclusión del Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios Costeros y Ecoturísticos de la República Dominicana	
Objetivo al que contribuye: Desarrollar el ecoturismo como dinamizador de la economía local mediante la explotación sostenible de los ríos, montañas y otros atractivos con que cuenta el municipio	
Justificación del proyecto: La inclusión del Ayuntamiento en esta Mancomunidad permitirá acceder a iniciativas conjuntas de desarrollo, cooperación técnica, financiamiento, intercambio de buenas prácticas y promoción turística. Ramón Santana, al contar con importantes activos naturales como ríos, montañas y cercanía al mar Caribe, se beneficiará significativamente al integrarse a esta plataforma nacional de municipios con vocación ecoturística.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: La mancomunidad ha de conformarse de acuerdo con la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.	
Principales aliados estratégicos: Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Liga Municipal Dominicana, Federación Dominicana de Distritos Municipales (FEDODIM), Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente,	
Costo estimado: RD\$80,000.00	Duración: 3 años.

FICHAS TÉCNICAS PROYECTOS EJE 4

Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.

Proyecto 4.1	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”	
Nombre del Proyecto: “Programas de Control de Impactos Ambientales en los Alrededores de los Ríos Soco y Guasa”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones y acciones eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
Justificación del proyecto: Definido de parte de las autoridades locales un plan de gestión de riesgos y definidas sus acciones de mitigación, como parte del mismo se debe contar con un programa de control de los impactos en las cuencas de los acuíferos del municipio.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Definir un conjunto de acciones específicas que regulen los posibles impactos de las actividades a desarrollar en la transformación del municipio, de modo que los mismos cuenten con las debidas acciones de mitigación sobre todo en las cuencas de las fuentes de agua del territorio, que incluya el rescate y preservación de las mismas, entre otras, con una adecuada forestación de estas.	
Principales aliados estratégicos: Toda la población del municipio, visitantes que disfruten de su visita, emprendimientos desarrollados, Ministerios de Ambiente y Agricultura, autoridades locales, autoridades provinciales.	
Costo estimado: RD\$200,000.00	Duración: 3 años.

Proyecto 4.2	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Nombre del Proyecto: “Proyecto para definir normativas y ordenanzas de protección ambiental”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
Justificación del proyecto: Un cambio en la gestión y de las bases productivas del territorio, deben estar acompañadas de un cambio en las condiciones normativas para su desarrollo y mitigación, diseñadas de cara a la población para transformarlos en objetos y sujetos de las mismas.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Para darle soporte al cambio de la base productiva del municipio de RS, de ser un territorio mono cultivo a uno diverso y sostenible, con énfasis en el ecoturismo, se hace necesario contar con un conjunto de reglas claras de comprensión y aplicación por todos sus habitantes. Estas reglas deben incluir explícitamente las condiciones en las cuales se van a desarrollar las diferentes actividades y las consecuencias de no ajustarse a las reglas establecidas.	
Principales aliados estratégicos: Gobierno local del municipio, autoridades provinciales, entidades gubernamentales involucradas, todos las entidades y personas involucradas en los emprendimientos, asociaciones locales, población en general.	
Costo estimado: RD\$1,500,000.00	Duración: 2 años.
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Costo estimado: RD\$40,000	Duración: 3 años.

Proyecto 4.3	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Nombre del Proyecto: “Programa para Concientizar a los Ciudadanos en la Protección del Medio Ambiente”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
Justificación del proyecto: Generalmente cuando los recursos son abundantes no se percibe el valor de los mismos, y es por ello que son explotados indiscriminadamente, por tanto se hace necesario concientizar a quien hace de estos para un manejo adecuado y la preservación de los mismos.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Diseñar e implementar programas ciudadanos de protección y uso adecuado de sus recursos naturales, para la preservación de especies, cuidado de recursos y uso responsable de los mismos.	
Principales aliados estratégicos: Población, autoridades locales, provinciales y nacionales con presencia en el municipio de RS.	
Costo estimado: RD\$200,000.00	Duración: 4 años.

Proyecto 4.4	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Nombre del Proyecto: “Elaboración de un Plan de Recuperación Ambiental y Paisajística de Parques y Zonas Verdes”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
Justificación del proyecto: A pesar de la abundancia de recursos naturales del territorio, no menos cierto es que los pobladores sobre todo de las zonas urbanas requieren de espacios para el esparcimiento como son los parques y las zonas verdes.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Se plantea la necesidad de recuperar y realizar labores de paisajismo en los parques y áreas verdes de la zona urbana del municipio, para el uso y esparcimiento de los habitantes de RS.	
Principales aliados estratégicos: Autoridades locales, juntas de vecinos, habitantes del municipio de RS.	
Costo estimado: RD\$400,000.00	Duración: 1 año.

Proyecto 4.5	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Nombre del Proyecto: “Implementación del Sistema de Alerta Temprana para el Riesgo de Inundaciones en el Municipio”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente.	
Justificación del proyecto: El municipio, así como otras áreas urbanas y rurales de la provincia están identificadas como vulnerables ante inundaciones, por lo que se ha contemplado un sistema de alerta temprana, para la prevención o mitigación del riesgo.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: Se tiene previsto la implementación de un sistema de alerta temprana por diferentes vías en el caso de la ocurrencia de eventos con riesgo de inundación en el territorio del municipio de RS.	
Principales aliados estratégicos: Autoridades locales y todo los habitantes del municipio de RS.	
Costo estimado: RD\$100,000.00	Duración: 2 años.

Proyecto 4.6	
Línea de Acción: “Municipio que respeta al medio ambiente a través de la protección de sus recursos naturales y una eficiente gestión de las zonas vulnerables.”.	
Nombre del Proyecto: “Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Comunitaria Mediante la Implementación de Proyectos de Educación Ciudadana”.	
Objetivo al que contribuye: Promover y Garantizar la Conservación y el Uso Sostenible de los Recursos Naturales a Través de Regulaciones Eficaces que Garanticen la Calidad del Medio Ambiente	
Justificación del proyecto: Lograr el involucramiento de la población en los planes de gestión ambiental del territorio, es quizá la mejor vía para lograr la implementación y sostenibilidad de los mismos.	
Descripción del proyecto / Principales actividades: La gestión ambiental comunitaria para que sea efectiva, solo será posible en la medida en que los pobladores sean empoderados de la misma, para lo cual se hace necesaria la implantación de un programa de educación ciudadana que los involucre en la gestión y puesta en funcionamiento del mismo.	
Principales aliados estratégicos: Autoridades locales, facilitadores, población del municipio de RS.	
Costo estimado: RD\$240,000.00	Duración: 9 meses.



**AYUNTAMIENTO DE
RAMÓN SANTANA
GESTIÓN 2024-2028**